

## **Decisión IPBES-9/1: Ejecución del programa de trabajo renovable de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas hasta 2030**

*El Plenario,*

*Acogiendo con beneplácito* el informe de la Secretaría Ejecutiva sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030<sup>1</sup>,

*Reconociendo con aprecio* las contribuciones extraordinarias de todos los expertos que participaron hasta la fecha en la ejecución del programa de trabajo y agradeciéndoles su compromiso inquebrantable al respecto,

*Alentando* a los Gobiernos y las organizaciones a participar activamente en la ejecución del programa de trabajo,

### **I**

#### **Ejecución del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030**

1. *Decide* proceder a la ejecución del programa de trabajo de conformidad con las decisiones adoptadas en sus anteriores períodos de sesiones, la presente decisión y el presupuesto aprobado, tal como se establece en la decisión IPBES-9/3;

2. *Solicita* a la Secretaría Ejecutiva que presente al Plenario en su décimo período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas;

### **II**

#### **Evaluación de los conocimientos**

3. *Aprueba* el resumen para responsables de políticas de la evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres<sup>2</sup>, y acepta los capítulos de la evaluación, incluidos sus resúmenes<sup>3</sup>;

4. *Aprueba también* el resumen para los encargados de la formulación de políticas de la evaluación metodológica de los valores diversos y valoración de la naturaleza<sup>4</sup>, y acepta los capítulos de la evaluación, incluidos sus resúmenes<sup>5</sup>;

5. *Aprueba además* la realización de una evaluación metodológica del impacto y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas, de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma y según se indica en el informe de análisis inicial de la evaluación que figura en el anexo I de la presente decisión<sup>6</sup>;

6. *Acoge con beneplácito* el informe sobre los progresos realizados que figura en la nota de la Secretaría sobre la colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático<sup>7</sup> y toma nota de la recopilación de sugerencias sobre cuestiones temáticas o metodológicas relacionadas con la diversidad biológica y el cambio climático que se beneficiarían de la colaboración entre el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas<sup>8</sup>;

7. *Invita* a los coordinadores nacionales de la Plataforma a que colaboren con sus homólogos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático para estudiar

<sup>1</sup> IPBES/9/4.

<sup>2</sup> IPBES/9/14/Add.1.

<sup>3</sup> IPBES/9/INF/1/Rev.1.

<sup>4</sup> IPBES/9/14/Add.2.

<sup>5</sup> IPBES/9/INF/2/Rev.1.

<sup>6</sup> Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I.

<sup>7</sup> IPBES/9/9.

<sup>8</sup> IPBES/9/INF/26.

conjuntamente posibles medios de aumentar la cooperación científica y el intercambio de información y mejorar la comprensión de los procesos, procedimientos y planes de trabajo pertinentes;

8. *Reconoce* el número limitado de contribuciones recibidas y contenidas en la recopilación de sugerencias a la que se hace referencia en el párrafo 4 anterior y solicita a la Secretaría Ejecutiva que haga un nuevo llamamiento para recibir contribuciones, las recopile y las presente para que el Plenario las examine en su décimo período de sesiones;

9. *Invita* a la Mesa de la Plataforma y a su Secretaría Ejecutiva a que sigan estudiando con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático enfoques de cooperación y posibles actividades conjuntas entre el Grupo y la Plataforma, inclusive como parte del séptimo ciclo de evaluación del Grupo, teniendo en cuenta las opciones esbozadas en la sección II de la nota de la Secretaría sobre la labor relativa a la diversidad biológica y el cambio climático y la colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático<sup>9</sup>, así como sobre la necesidad de transparencia de toda actividad, de conformidad con las decisiones del Grupo y de la Plataforma y sus respectivas políticas y procedimientos, y solicita a la Secretaría Ejecutiva que informe al Plenario en su décimo período de sesiones sobre los progresos realizados a ese respecto;

10. *Alienta* a los miembros de la Plataforma, los interesados pertinentes, los organismos científicos y las organizaciones de investigación a emprender el desarrollo de conocimientos y la investigación sobre las interrelaciones entre la diversidad biológica y el cambio climático, incluidos los efectos del cambio climático;

11. *Solicita* al Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa que preparen un análisis inicial que sirva de base para una evaluación rápida sobre la conectividad ecológica, con aportaciones de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y otras organizaciones, teniendo en cuenta los proyectos de elementos relacionados con una evaluación temática de la conectividad<sup>10</sup>, así como los resultados de la reanudación de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para su examen por el Plenario en su décimo período de sesiones;

12. *Decide* examinar, en su décimo período de sesiones, las solicitudes, aportaciones y sugerencias para una segunda evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y una evaluación de la conectividad ecológica, sobre la base del análisis inicial a que se hace referencia en el párrafo 11 de la presente decisión, así como cualesquiera solicitud es, aportaciones y sugerencias que se reciban en respuesta a la convocatoria que se hará de conformidad con el párrafo 2 de la decisión IPBES-7/1;

13. *Invita* a la comunidad científica y otros agentes pertinentes a acelerar la construcción de conocimientos para una segunda evaluación mundial, incluido el trabajo para superar las deficiencias identificadas en el primer informe relativo a la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas<sup>11</sup> y otras evaluaciones completadas de la Plataforma, e invita a quienes estén en condiciones de hacerlo a apoyar esos esfuerzos;

14. *Decide*, sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 3.1 y las disposiciones conexas de los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma, permitir a los Gobiernos emprender un examen adicional del resumen para responsables de políticas de la evaluación de las especies exóticas invasoras en agosto de 2022<sup>12</sup>;

### III

#### Creación de capacidad

15. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre creación de capacidad en la consecución de los objetivos 2 a), 2 b) y 2 c) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

16. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados en la elaboración de los productos previstos que respaldan los objetivos 2 a), 2 b) y 2 c) y los tres temas prioritarios iniciales

<sup>9</sup> IPBES/8/6.

<sup>10</sup> IPBES/9/12, anexo III.

<sup>11</sup> IPBES (2019): Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz, y H. T. Ngo (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 1148 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>.

<sup>12</sup> Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I.

del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, que figuran en el anexo II de la presente decisión;

17. *Aprueba* el plan de trabajo del equipo de tareas sobre creación de capacidad para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo II de la presente decisión;

#### IV

##### Fortalecimiento de las bases de conocimientos

18. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre conocimientos y datos en la consecución del objetivo 3 a) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

19. *Acoge con beneplácito también* la política de gestión de datos y conocimientos de la Plataforma<sup>13</sup>;

20. *Acoge con beneplácito además* los productos previstos que respaldan el objetivo 3 a) y los tres temas prioritarios iniciales del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, que figuran en el anexo III de la presente decisión;

21. *Aprueba* el plan de trabajo del equipo de tareas sobre conocimientos y datos para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo III de la presente decisión;

22. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales en la consecución del objetivo 3 b) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

23. *Acoge con beneplácito también* los productos previstos que respaldan el objetivo 3 b) y los tres temas prioritarios iniciales del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, que figuran en el anexo IV de la presente decisión;

24. *Aprueba* el plan de trabajo del equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo IV de la presente decisión;

#### V

##### Normativa de apoyo

25. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo en la consecución del objetivo 4 a) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030;

26. *Acoge con beneplácito también* los productos previstos que respaldan el objetivo 4 a) y los tres temas prioritarios iniciales del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, que figuran en el anexo V de la presente decisión;

27. *Aprueba* el plan de trabajo del equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo V de la presente decisión;

28. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en la consecución del objetivo 4 b) del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, incluidos los fundamentos del marco de futuros de la naturaleza, una herramienta flexible en apoyo de la elaboración de hipótesis y modelos sobre futuros deseables para las personas, la naturaleza y la Madre Tierra, que figuran en el anexo VI de la presente decisión;

29. *Acoge con beneplácito también* los productos previstos que respaldan el objetivo 4 b) y los tres temas prioritarios iniciales del programa de trabajo de la Plataforma hasta 2030, que figuran en el anexo VII de la presente decisión;

30. *Aprueba* el plan de trabajo del equipo de tareas sobre hipótesis y modelos para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones, que figura en el anexo VII de la presente decisión;

31. *Invita* a la comunidad científica y a cualquier otro actor pertinente a acelerar la elaboración de hipótesis y modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para

<sup>13</sup> IPBES/9/INF/14, apéndice II del anexo.

su posible uso en las evaluaciones de la Plataforma, abordando las lagunas detectadas en el Informe de evaluación metodológica sobre hipótesis y modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas<sup>14</sup>;

32. *Invita también* a la comunidad científica y otros actores pertinentes, en particular a los pueblos indígenas y las comunidades locales, a deliberar sobre las oportunidades y los límites del marco para la creación de futuros para la naturaleza, una herramienta flexible para apoyar el desarrollo de hipótesis y modelos de futuros deseables para las personas, la naturaleza y la Madre Tierra, y ensayar su aplicación, según proceda;

## VI

### Aumento de la eficacia de la Plataforma

33. *Toma nota* del documento sobre el mejoramiento de la eficacia de la Plataforma<sup>15</sup>;

34. *Solicita* a la Mesa, al Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Secretaría Ejecutiva que, de conformidad con sus mandatos respectivos, sigan teniendo en cuenta, en la ejecución del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030, las recomendaciones formuladas en el informe sobre el examen de la Plataforma al final de su primer programa de trabajo y que informen al Plenario, en su décimo período de sesiones, sobre los nuevos progresos realizados, incluidas nuevas cuestiones y soluciones;

35. *Acoge con beneplácito* la nota de la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos sobre la utilización del marco conceptual de la Plataforma y sus efectos<sup>16</sup>;

36. *Invita al* Grupo Multidisciplinario de Expertos y a la Mesa a tener en cuenta las conclusiones presentadas en la nota mencionada en el párrafo 3 anterior a la hora de orientar y apoyar la aplicación del marco conceptual por parte de los expertos de la Plataforma y por otros;

37. *Invita a los* Gobiernos y los interesados pertinentes de todas las regiones a presentar más candidaturas de expertos, designar expertos de todos los ámbitos de especialización pertinentes y potenciar el equilibrio de género en sus candidaturas;

38. *Observa con aprecio* los progresos realizados por la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos en la elaboración del mandato para un examen de mitad de período del programa de trabajo renovable hasta 2030 de la Plataforma, que se llevará a cabo entre los períodos de sesiones 10º y 12º del Plenario, e invita a los miembros, observadores y otros interesados a que presenten a la Secretaría sus observaciones sobre el proyecto de mandato antes del 31 de agosto de 2022;

39. *Reconoce* la importancia de garantizar la participación plena y efectiva de todos los miembros y observadores, en particular de los países en desarrollo, en las actividades propuestas en línea, aumentando así la inclusividad de las modalidades en línea, con la debida consideración de las diferencias horarias, para la ejecución de las actividades del programa de trabajo de la Plataforma;

40. *Acoge con beneplácito* las recomendaciones para racionalizar los futuros procesos de análisis inicial en el marco de la Plataforma proporcionadas por la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos<sup>17</sup> y alienta su aplicación en futuros procesos de análisis inicial;

## VII

### Apoyo técnico al programa de trabajo

41. *Solicita* a la Secretaría que, en consulta con la Mesa y de conformidad con el presupuesto aprobado que figura en el anexo de la decisión IPBES-9/3, establezca los arreglos institucionales necesarios para hacer efectivo el apoyo técnico necesario para el programa de trabajo.

<sup>14</sup> IPBES (2016): Methodological Assessment Report on Scenarios and Models of Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. S. Ferrier, K. N. Ninan, P. Leadley, R. Alkemade, L. A. Acosta, H. R. Akçakaya, L. Brotons, W. W. L. Cheung, V. Christensen, K. A. Harhash, J. Kabubo-Mariara, C. Lundquist, M. Obersteiner, H. M. Pereira, G. Peterson, R. Pichs-Madruga, N. Ravindranath, C. Rondinini and B. A. Wintle (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 348 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3235428>.

<sup>15</sup> IPBES/9/11.

<sup>16</sup> IPBES/9/INF/20.

<sup>17</sup> Véase IPBES/9/8, sección I.

## Anexo I de la decisión IPBES-9/1

### **Informe de análisis inicial de una evaluación metodológica del impacto y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas**

#### **I. Alcance, justificación, delimitación geográfica y marco temporal, y enfoque metodológico**

##### **A. Ámbito de aplicación y justificación**

1. La evaluación metodológica del impacto y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas fortalecerá la base de conocimientos para apoyar los esfuerzos de las empresas por alcanzar la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. La evaluación servirá de apoyo para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y también para configurar otros acuerdos, procesos y esfuerzos multilaterales pertinentes en materia de medio ambiente.

2. En la evaluación se clasificarán las dependencias e impactos de las empresas e instituciones financieras sobre la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas, lo que incorpora los servicios de los ecosistemas y otros conceptos análogos, incluso en relación con los pueblos indígenas y las comunidades locales. Se evaluarán los métodos para medir las dependencias e impactos directos y, en su caso, las dependencias e impactos indirectos, y se analizarán las opciones de actuación de las empresas y demás actores, como los Gobiernos, el sector financiero, los pueblos indígenas y comunidades locales y la sociedad civil, que interactúan con las empresas.

3. Los distintos sectores empresariales dependen y se benefician de diferentes maneras y en distintos grados de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas, al tiempo que su actividad repercute en ambas de diversas formas positivas y negativas. Involucrar a las empresas y el sector financiero es esencial para promover la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

4. Para que las empresas comprendan la variedad de riesgos y oportunidades relevantes, y para que evalúen y supervisen su rendimiento, es importante mejorar la comprensión y el conocimiento de las dependencias e impactos de las empresas, a lo largo de las cadenas de valor<sup>1</sup>, sobre la diversidad biológica, así como mejorar los enfoques de medición. Una mejor comprensión y la presentación sistemática de informes son importantes para promover la responsabilidad y la transparencia, mejorar el conocimiento de los productores y consumidores sobre los impactos y las dependencias, desarrollar un entorno político propicio, informar a los organismos reguladores y orientar las decisiones de financiación y las inversiones, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones internacionales existentes. Una mejor comprensión del papel de la innovación, el desarrollo tecnológico y su aplicación es importante para apoyar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

5. Han surgido iniciativas para apoyar estos esfuerzos, y la evaluación puede ayudar a aclarar los posibles conflictos y las lagunas pertinentes en los enfoques de medición en el contexto de las diferentes actividades y sectores.

6. Los esfuerzos por mejorar la coherencia en las medidas de las dependencias y los impactos deberán tener en cuenta los desafíos específicos de cada región y sector, incluidos los que afrontan los países en desarrollo. Esos esfuerzos también deberán tener en cuenta las diferencias en materia de capacidad, técnicas y tecnológicas entre las empresas, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas, así como las de los pueblos indígenas y las comunidades locales y poblaciones marginadas. Los enfoques estandarizados y específicos de las empresas respecto de medición y la información pueden ser importantes para una gobernanza ambiental eficiente, eficaz, transparente y sólida.

---

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones internacionales existentes.

## B. Delimitación geográfica y marco temporal

7. La evaluación tendrá un alcance mundial y abordará cuestiones relacionadas con los principales sectores y tipos de empresas. También se examinarán las adaptaciones y aplicaciones regionales en los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos, con inclusión de ejemplos pasados y presentes.
8. La evaluación se llevará a cabo siguiendo el modelo acelerado de las evaluaciones temáticas y metodológicas.

## C. Enfoque metodológico

9. El informe de evaluación constará de un resumen para responsables de políticas y seis capítulos, cada uno de ellos con un resumen de las principales conclusiones que más pertinencia tienen para el público destinatario. La evaluación también indicará las principales lagunas de conocimientos, datos, metodologías y normas para la presentación de la información.
10. La evaluación se basará en la literatura científica, los conocimientos indígenas y locales y la literatura gris, en consonancia con los procedimientos para la elaboración de los productos previstos de la IPBES, incluidas las evaluaciones e informes pertinentes de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)<sup>2</sup> u otros materiales preparados por iniciativas ya existentes para la presentación de informes y por entidades públicas y privadas. En la evaluación se presentarán estudios de casos pertinentes a diversas escalas, según corresponda.
11. La evaluación será coherente con el marco conceptual de la IPBES<sup>3</sup>.
12. Un equipo equilibrado y altamente interdisciplinario de expertos, incluidos profesionales, con experiencia en dependencias e impactos sobre la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas de todos los sectores empresariales pertinentes, tendrá a su cargo la realización de la evaluación. El equipo estará integrado por expertos de diversos ámbitos (por ejemplo, el mundo académico, los sectores empresarial e industrial, el Gobierno y la sociedad civil) y disciplinas (por ejemplo, la contabilidad, la climatología, la ecología, la economía, las finanzas, los estudios de género, la hidrología, el derecho, la ciencia de la gestión, el diseño y la ingeniería de materiales, la salud pública, la evaluación de riesgos y el comercio). El equipo interdisciplinario se nutrirá de una diversidad de fuentes de conocimiento (como los conocimientos empresariales y financieros, las políticas y normativas gubernamentales, los conocimientos indígenas y locales y los conocimientos y las experiencias en el ámbito de las ciencias naturales y sociales).
13. El equipo de tareas sobre conocimientos y datos apoyará a los expertos en su labor sobre datos e información y en la identificación de lagunas de conocimientos y, tras la aprobación de la evaluación, promoverá la generación de conocimientos para abordar las lagunas detectadas<sup>4</sup>.
14. El tratamiento y uso de los conocimientos indígenas y locales en la evaluación se ajustará al enfoque de la IPBES<sup>5</sup> relativo al reconocimiento y uso de esos conocimientos y las orientaciones pertinentes sobre su aplicación establecidas por el equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales<sup>6</sup>.
15. El equipo de tareas sobre creación de capacidad apoyará desarrollo de la evaluación y la asimilación de sus resultados de acuerdo con el objetivo 2 sobre creación de capacidad del programa de trabajo de la IPBES hasta 2030 y el plan renovable de creación de capacidad de la IPBES<sup>7, 8</sup>.
16. El equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo ayudará a buscar y evaluar las herramientas y marcos políticos pertinentes y se esforzará por aumentar la relevancia política y empresarial de la evaluación y su uso en la toma de decisiones, una vez aprobada<sup>9</sup>.

<sup>2</sup> Véase el anexo I de la decisión IPBES-3/3.

<sup>3</sup> Véanse la decisión IPBES-2/4, anexo, y la decisión IPBES-5/1, sección III, párrafo 9.

<sup>4</sup> El mandato de los equipos de tareas podría sufrir modificaciones en el décimo período de sesiones del Plenario.

<sup>5</sup> Establecido en la decisión IPBES-5/1, anexo II.

<sup>6</sup> El mandato de los equipos de tareas podría sufrir modificaciones en el décimo período de sesiones del Plenario.

<sup>7</sup> El mandato de los equipos de tareas podría sufrir modificaciones en el décimo período de sesiones del Plenario.

<sup>8</sup> El plan renovable de creación de capacidad está disponible en [www.ipbes.net/sites/default/files/ipbes\\_capacity-building\\_rolling\\_plan\\_and\\_executive\\_summary\\_0.pdf](http://www.ipbes.net/sites/default/files/ipbes_capacity-building_rolling_plan_and_executive_summary_0.pdf).

<sup>9</sup> El mandato de los equipos de tareas podría sufrir modificaciones en el décimo período de sesiones del Plenario.

17. El equipo de tareas sobre hipótesis y modelos apoyará el uso de modelos y escenarios para evaluar el impacto de las empresas en la diversidad biológica, y de las vías de transformación para mejorar la diversidad biológica y los resultados empresariales.
18. Se garantizará la coordinación y facilitación entre esta evaluación y la evaluación de los nexos y la evaluación del cambio transformador para permitir las sinergias y la complementariedad y evitar la duplicación del alcance y la labor. Para ello, el Grupo Multidisciplinar de Expertos y la Mesa facilitarán los debates entre los Copresidentes de las evaluaciones en curso y sus dependencias de apoyo técnico.
19. El resumen se traducirá a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se imprimirá, previa solicitud, si los recursos lo permiten.
20. La extensión del resumen para los encargados de la formulación de políticas no deberá superar<sup>10</sup> las 8.500 palabras, aproximadamente. También se indican límites de extensión orientativos en la estructura por capítulos que figura a continuación.
21. Desde el inicio de la evaluación se comunicará y divulgará información respecto de ella y ello se mantendrá durante el desarrollo de la evaluación con vistas a potenciar la colaboración con la comunidad del conocimiento en su conjunto y los usuarios finales de la evaluación, en sectores empresariales concretos.
22. Una dependencia de apoyo técnico estará a cargo de brindar asistencia en materia de cuestiones técnicas y colaborará estrechamente con los grupos de expertos que se encarguen de otras evaluaciones de la IPBES, así como con los equipos de tareas de la IPBES y sus respectivas dependencias de apoyo técnico.

## II. Estructura por capítulos

23. **Capítulo 1. Introducción** (*extensión orientativa ~10.200 palabras*) En el capítulo 1 se describirá el objetivo de la evaluación y el público al que va dirigida. Se presentarán las cuestiones que se evaluarán en los siguientes capítulos y se analizarán los vínculos entre la evaluación y otras evaluaciones pertinentes de la IPBES, así como las formas en que esta evaluación se vincula con el marco conceptual de la IPBES y con la consecución de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
24. En el capítulo 1 también se presentan una definición de las empresas y una tipología de los diferentes sectores empresariales, incluidos los sectores económicos formales e informales, que se utilizarán a lo largo de la evaluación, haciendo referencia a las tipologías existentes. En la tipología se aclarará que algunas instituciones financieras son también empresas, y se incluirán en la evaluación bajo sectores empresarial y financiero. Se acotará la relación de las dependencias e impacto de empresas de diferentes tipos y tamaños sobre la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas, pero se dejará para capítulos posteriores el desarrollo de tipologías de dependencias (capítulo 2) e impacto (capítulo 3). Hará hincapié en temas clave y proporcionará definiciones de términos importantes en el contexto de su uso en la evaluación.
25. **Capítulo 2. ¿Cómo dependen las empresas de la diversidad biológica?** (*Extensión orientativa ~12.750 palabras*). El capítulo 2 describirá los diversos métodos y enfoques existentes que pueden utilizarse –o se han utilizado– para determinar las dependencias e interdependencias de las empresas respecto de la diversidad biológica y la contribución de la naturaleza a las personas. Se indicarán las características comunes de estos enfoques, las diferencias importantes en cuanto a la estructura y las definiciones, los requisitos en materia de datos y los conjuntos de datos comunes, su aceptación hasta la fecha y las implicaciones para la adopción de decisiones por parte de las empresas, las instituciones financieras, los consumidores, los Gobiernos y la sociedad civil.
26. En este capítulo también se presentará una tipología de la dependencia de las empresas –de diferentes tipos y tamaños– de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas. Se describirán las diversas formas en las que las empresas dependen de la diversidad biológica y de las contribuciones de la naturaleza a las personas, al tiempo que se señalarán las

<sup>10</sup> Estos límites orientativos de la extensión del resumen para los encargados de la formulación de políticas y los capítulos de la evaluación se expresan en números de palabras. No incluyen la literatura citada, los gráficos y los cuadros. Como referencia, una página de formato A-4 diseñada a dos columnas de texto contiene unas 850 palabras. Los límites indicados para el resumen para los encargados de la formulación de políticas y los capítulos corresponderían, por tanto, al siguiente número de páginas maquetadas: resumen para los encargados de la formulación de políticas, 10 páginas; capítulo 1, 12 páginas; capítulo 2, 15 páginas; capítulo 3, 15 páginas; capítulo 4, 24 páginas; capítulo 5, 18 páginas; capítulo 4, 24 páginas.

posibles sinergias y contrapartidas con otros objetivos sociales; se ofrecerán ejemplos concretos de dependencias en términos cualitativos y cuantitativos; y se describirán los problemas que surgen al caracterizar las dependencias y los riesgos relacionados.

27. **Capítulo 3. ¿Cuál es el impacto de las empresas en la diversidad biológica?** (*Extensión orientativa ~12.750 palabras*). El capítulo 3 describirá los diversos métodos y enfoques existentes que pueden utilizarse –o se han utilizado– para determinar el impacto positivas y negativas de las empresas respecto en la diversidad biológica y la contribución de la naturaleza a las personas. Se indicarán las características comunes de esos enfoques, las diferencias importantes en cuanto a la estructura y las definiciones, los requisitos en materia de datos y los conjuntos de datos comunes, su aceptación hasta la fecha y las implicaciones para la adopción de decisiones por parte de las empresas, las instituciones financieras, los consumidores, los Gobiernos y la sociedad civil.

28. En este capítulo también se presentará una tipología del impacto de las empresas –de diferentes tipos y tamaños– en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas. Se describirán las diversas formas en las que las empresas repercuten en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas, al tiempo que se señalarán las posibles sinergias y contrapartidas con otros objetivos sociales; Describirá cómo el impacto se vincula con la dependencia, el riesgo y la oportunidad y cómo se interrelacionan con los pueblos indígenas y las comunidades locales. En el capítulo 3 se describen las trayectorias del impacto y se ofrecen las mejores estimaciones del impacto de cada uno de los sectores empresariales en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas. Se describirán los problemas que surgen al caracterizar el impacto y los riesgos conexos.

29. **Capítulo 4. Enfoques para medir la dependencia de las empresas de la diversidad biológica y el impacto en esta** (*extensión orientativa ~15.300 palabras*). El capítulo 4 se basará en los capítulos 2 y 3 y evaluará el estado de los marcos, los sistemas de medición, los indicadores, modelos, datos e instrumentos pertinentes para describir la dependencia de las empresas de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas y el impacto en esta. En él se presentará un inventario de enfoques para la medición del impacto y dependencias de la diversidad biológica, incluida una descripción de su solidez científica; también se debatirán importantes lagunas en los enfoques de medición (incluidas las lagunas de datos), se desarrollará una tipología de enfoques para las mediciones y se debatirá la necesidad de conjuntos de datos comunes.

30. En este capítulo se evaluará la forma en que los distintos enfoques de medición y valoración caracterizan los problemas detectados en los capítulos 2 y 3. Se reconocerá el reto que constituye medir la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas a diferentes escalas espaciales y temporales, así como el hecho de que no existe un único enfoque de medición que se adapte a todos los contextos, para a continuación descubrir la idoneidad de varios enfoques de medición en diferentes contextos.

31. En el capítulo 4 se presentarán ejemplos de cómo se han aplicado los distintos enfoques a la medición y se destacarán los retos asociados a su uso, como los costos de las mediciones, la accesibilidad de los datos y las lagunas de datos y conocimientos.

32. En este capítulo se ilustrará cómo los diferentes enfoques de las mediciones se ajustan al marco conceptual de la IPBES. También se ilustrará cómo se utilizan los diferentes enfoques a las mediciones para evaluar la contribución de los sectores empresariales a la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y otros instrumentos relacionados con la diversidad biológica, y, en su caso, a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

33. **Capítulo 5. Las empresas como agentes fundamentales del cambio: opciones de actuación para las empresas.** (*extensión orientativa ~20.400 palabras*). En el capítulo 5 se abordará el papel y la responsabilidad de las empresas en la contribución al cambio transformador y al desarrollo sostenible para hacer realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica. Se describirán las motivaciones, los retos y las oportunidades a las que se enfrentan las empresas de diferentes sectores, incluido el financiero, a la hora de actuar, así como los obstáculos a los que se enfrentan las empresas y las formas de superarlos, teniendo en cuenta también la creación de capacidades y la cooperación técnica y científica. Se debatirá la influencia de los enfoques a las mediciones abordadas en el capítulo 4 sobre los resultados sostenibles de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas.

34. En este capítulo se describirán las posibles formas en que las empresas pueden utilizar las medidas de dependencia e impacto en sus operaciones y en la planificación estratégica para mejorar sus resultados sociales, económicos y medioambientales, incluidas, entre otras, las destacadas en las



evaluaciones aprobadas de la IPBES, teniendo en cuenta la amplia gama de enfoques y herramientas sostenibles para mejorar la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas. También se describirá cómo los resultados de tales enfoques a las mediciones pueden utilizarse para influir en las normas sociales, las modalidades de consumo y producción y las políticas públicas, y qué efecto tiene esa influencia, tanto positiva como negativa, en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas.

35. En el capítulo 5 también se estudiarán las sinergias y contrapartidas entre los enfoques y las pruebas de si los efectos holísticos de las combinaciones de enfoques son eficaces para lograr un cambio transformador. Se ofrecerán ejemplos de colaboración en asociaciones industriales, los pueblos indígenas y las comunidades locales, y entre empresas del mismo sector o sectores diferentes que promuevan la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas.

36. En este capítulo se destacarán las principales oportunidades para que las empresas de diferentes sectores mejoren su desempeño, entre otras, las funciones de rendición de cuentas y presentación de informes, y contribuyan al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible y diversidad biológica.

37. **Capítulo 6. Creación de un entorno propicio para las empresas: opciones de actuación para los Gobiernos, el sector financiero y la sociedad civil** (*extensión orientativa ~20.400 palabras*). Las empresas operan en contextos sociales y legales más amplios. El capítulo 6, en el que se reconoce que no existe un enfoque único para todos los casos, describirá las posibles formas en las que los Gobiernos, el sector financiero, la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, entre otros, pueden utilizar las medidas de dependencia e impacto para promover y evaluar las acciones y el desempeño de las empresas, y cómo los resultados de estos enfoques de medición pueden integrarse en otros aspectos de la sostenibilidad, teniendo en cuenta las motivaciones descritas en el capítulo 5. Las posibles opciones tendrán en cuenta las diferentes condiciones socioeconómicas y los retos de capacidad, técnicos, tecnológicos y financieros, en particular los que afrontan los países en desarrollo.

38. En este capítulo se describirán las posibles opciones sobre la forma en las que los Gobiernos pueden utilizar las medidas de dependencia e impacto. También se describirá cómo los resultados de estos enfoques de medición pueden utilizarse en los contextos de la elaboración de políticas, el diseño de infraestructuras, la regulación, la supervisión y la adquisición, entre otros, para mejorar la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones internacionales existentes.

39. En el capítulo 6 se describirán las posibles formas en las que el sector financiero puede utilizar las medidas de dependencia e impacto para influir en las empresas y las maneras de utilizar los resultados de esos enfoques a la medición en actividades como la puntuación y los criterios ambientales, sociales y de gobernanza, el funcionamiento de los mercados de capitales, los préstamos, las inversiones, los seguros y el análisis financiero.

40. Se describirán las posibles formas en las que la sociedad civil, los consumidores, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales, los pueblos indígenas y las comunidades locales pueden utilizar las medidas de dependencia e impacto para configurar su enfoque de la supervisión del comportamiento de los Gobiernos y las empresas. Describirá también la manera de hacer uso de los resultados de esos enfoques a la medición para aumentar la concienciación sobre las dependencias e impactos de las empresas y los riesgos asociados a la pérdida de diversidad biológica, así como los beneficios derivados de la actuación y colaboración de las empresas para apoyar la diversidad biológica y la contribución de la naturaleza a las personas, en particular en relación con los pueblos indígenas y las comunidades locales.

### III. Calendario

41. El cuadro siguiente presenta el calendario general de la evaluación.

#### **Calendario general de la evaluación metodológica del impacto de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas, y su dependencia de estas**

<i>Fecha</i>	<i>Medidas</i>
<b>2022</b>	
Tercer trimestre	Se invitará al Plenario, en su noveno período de sesiones (3 a 9 de julio de 2022), a aprobar la realización de la evaluación de las empresas y la diversidad biológica y solicitar a la Secretaría que disponga los arreglos institucionales necesarios para movilizar el apoyo técnico requerido para la evaluación.

<i>Fecha</i>	<i>Medidas</i>
Tercer trimestre	El Grupo Multidisciplinario de Expertos, a través de la Secretaría, solicita a los Gobiernos y otros interesados que presenten candidaturas de expertos, por ejemplo, profesionales de los sectores empresarial y financiero.
Trimestres tercero y cuarto	El Grupo Multidisciplinario de Expertos selecciona a los copresidentes de la evaluación, a los autores principales encargados de la coordinación, a los autores principales y a los revisores, según los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la IPBES, incluido el procedimiento establecido para subsanar la falta de personal especializado.
Final del cuarto trimestre	Se comunica a los candidatos la decisión final sobre la selección.
<b>2023</b>	
Primer trimestre	Reunión del comité de gestión (copresidentes, miembros de la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos asignados por estos órganos a la evaluación) para planificar la primera reunión de autores y las reuniones preparatorias en línea del grupo de expertos para preparar el inicio de la evaluación.
Segundo trimestre	Primera reunión de autores con los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación.
Tercer trimestre	Preparación de los primeros borradores de los capítulos
<b>2024</b>	
Primer y segundo trimestres	Preparación de la primera versión de los proyectos de capítulos y la primera versión del proyecto de resumen para los encargados de la formulación de políticas
Finales del primer trimestre	Taller de redacción con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de avanzar en la elaboración del resumen para los encargados de la formulación de políticas.
Segundo trimestre	Primer examen externo (ocho semanas): los proyectos de capítulos y del resumen para los encargados de la formulación de políticas se someten al examen de los Gobiernos y los expertos
Tercer trimestre	Segunda reunión de autores con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación. Inmediatamente después de la segunda reunión de autores: reunión con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de impulsar los preparativos del resumen para los encargados de la formulación de políticas
<b>2025</b>	
Principios del primer trimestre	Nueva revisión del resumen para encargados de la formulación de políticas
Segundo trimestre	Taller de redacción en línea con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de avanzar en la elaboración del resumen para los encargados de la formulación de políticas.
Segundo semestre	Los autores finalizan los proyectos de capítulos y el proyecto de resumen para encargados de la formulación de políticas
Segundo semestre	Última revisión (seis semanas): el proyecto definitivo del resumen para los encargados de la formulación de políticas se somete al examen de los Gobiernos.
Segundo semestre	Examen por el Plenario, en su 12º período de sesiones, del resumen para encargados de la formulación de políticas para su aprobación, y de los capítulos para su aceptación
Segundo semestre	Actividades de comunicación relativas a la evaluación

## Anexo II de la decisión IPBES-9/1

### Productos previstos para el objetivo 2 del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030 y plan de trabajo del equipo de tareas sobre creación de capacidad para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones

#### I. Productos previstos para el objetivo 2

1. En respuesta a la petición del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) en la decisión IPBES-7/1, el equipo de tareas sobre creación de capacidad preparó un conjunto de productos previstos respecto del objetivo 2 del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030<sup>1</sup>, a saber

- a) Respecto del objetivo 2 a) sobre la mejora del aprendizaje y la participación;
  - i) Ejecución del programa de becas<sup>2</sup>;
  - ii) Ejecución del programa de capacitación y familiarización<sup>3</sup>;
  - iii) Organización de diálogos sobre ciencia y políticas con los coordinadores nacionales;
- b) Respecto del objetivo 2 b) sobre facilitación del acceso a los conocimientos especializados y la información;
  - i) Apoyo a la adopción de los informes de evaluación aprobados y otros productos previstos, y fomento del desarrollo de comunidades de práctica en torno a ellos;
  - ii) Convocatoria de reuniones periódicas del foro sobre creación de capacidad;
- c) Respecto del objetivo 2 c) sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales;
 

Fomento de la creación de plataformas, redes y evaluaciones científico-normativas para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a niveles nacional y (sub)regional.

#### II. Plan de trabajo para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones<sup>4</sup>

##### A. Objetivo 2 a): mejora del aprendizaje y la participación

2. Algunas de las actividades para la ejecución del programa de becas serán las siguientes:
- a) Respecto de la evaluación de los nexos: participación de los becarios (13 becarios, seleccionados en 2021) en la segunda reunión de autores para la evaluación (marzo de 2023);

<sup>1</sup> El objetivo 2 tiene 3 subobjetivos que corresponden a los 3 componentes del plan renovable de creación de capacidad para crear y desarrollar la capacidad de las personas e instituciones con el fin de abordar las necesidades prioritarias identificadas por el Plenario de la IPBES en las decisiones IPBES-3/1 e IPBES-5/1. El plan renovable de creación de capacidad está disponible en [www.ipbes.net/sites/default/files/ipbes\\_capacity-building\\_rolling\\_plan\\_and\\_executive\\_summary\\_0.pdf](http://www.ipbes.net/sites/default/files/ipbes_capacity-building_rolling_plan_and_executive_summary_0.pdf).

<sup>2</sup> Véase <https://ipbes.net/ipbes-fellowship-programme>.

<sup>3</sup> Incluye seminarios web y otros recursos en línea, guías, materiales de aprendizaje y talleres para los agentes de la interfaz ciencia-política facilitados por la IPBES.

<sup>4</sup> Todas las actividades descritas en esta sección se llevarán a cabo sin dejar de tener debidamente en cuenta la consecución de una participación equilibrada entre regiones, géneros, disciplinas y sistemas de conocimiento, incluidos los sistemas de conocimiento indígenas y locales, en consonancia con las funciones, los principios operativos y los arreglos institucionales de la IPBES. Las actividades y los programas se diseñan y ejecutan para facilitar la participación de los miembros de la IPBES y los interesados de todos los grupos de edad, y la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

b) Participación de los becarios del equipo de tareas sobre hipótesis y modelos (cinco becarios, seleccionados en 2019) en una reunión de trabajo o taller sobre hipótesis y modelos (octubre/noviembre de 2022);

c) Organización de un taller anual de capacitación de becarios para los becarios de las evaluaciones en curso y del equipo de tareas sobre hipótesis y modelos. El taller mejorará la capacidad de los becarios en lo que respecta a los temas clave relacionados con sus actividades en la IPBES y les dará la oportunidad de que se relacionen y aprendan unos de otros, tanto dentro de las diferentes cohortes de becarios como entre ellas (abril/mayo de 2023);

d) Prestación de apoyo a los becarios y la red de antiguos becarios de la IPBES, entre otras cosas, mediante la promoción de la participación de los becarios y antiguos becarios en las actividades de apoyo a la consecución del objetivo 2, el diseño y ulterior desarrollo de otras actividades de la red, y la organización de una reunión virtual para facilitar el intercambio de conocimientos entre las distintas cohortes del programa de becas (septiembre de 2022);

e) Publicación de una convocatoria para la propuesta de candidatos al inicio de su carrera por parte de los Gobiernos y las organizaciones, y selección de hasta 12 becarios para la evaluación de las empresas y la diversidad biológica a cargo del comité de gestión de la evaluación (agosto de 2022)<sup>5</sup>.

3. Entre las actividades para la aplicación del programa de capacitación y familiarización para los expertos de la IPBES y otras personas que trabajan en la interfaz científico-normativa se incluirán las siguientes:

a) Mayor desarrollo y promoción de la serie de seminarios web de la IPBES, las herramientas en línea y los videos sobre los informes de evaluación de la IPBES aprobados y otros productos. Se desarrollará una interfaz educativa piloto sobre las conclusiones de la evaluación de especies exóticas invasoras en colaboración con el comité de gestión de la evaluación de especies exóticas invasoras y el equipo de comunicaciones de la Secretaría de la IPBES;

b) Prestación de más apoyo a las actividades de capacitación pertinentes adaptadas a las necesidades de la IPBES, catalizadas por la IPBES y desarrolladas por otras organizaciones e instituciones (por ejemplo, material impreso o electrónico, observaciones sobre proyectos de programas o datos de contacto de los expertos pertinentes de la IPBES);

c) Organización de un taller para jóvenes con el fin de reforzar su participación en la labor de la IPBES y apoyar una mayor acogida de las evaluaciones entre los jóvenes, otras personas y las organizaciones, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones en especie (octubre de 2022)<sup>6</sup>;

d) Colaboración con el equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales en la organización de talleres y seminarios web como parte de la aplicación del enfoque para reconocer los conocimientos indígenas y locales en la IPBES y trabajar con ellos.

4. Las actividades relacionadas con las reuniones de diálogo sobre ciencia y políticas incluirán la organización de:

a) Un diálogo en línea con los coordinadores nacionales sobre la presentación de candidaturas de expertos para la evaluación de las empresas y la diversidad biológica (septiembre de 2022);

b) Un diálogo en línea con los coordinadores nacionales en apoyo del desarrollo ulterior del proyecto de orientación metodológica sobre la utilización del marco para la creación de futuros para la naturaleza: un instrumento flexible para apoyar el desarrollo de hipótesis y modelos de futuros deseables para las personas, la naturaleza y la Madre Tierra (septiembre de 2022);

c) Una reunión de diálogo presencial con los nuevos miembros de la IPBES y los Estados observadores para desarrollar la capacidad en relación con los productos previstos y procesos de la IPBES y fomentar la adhesión a la Plataforma (primer trimestre de 2023/décimo período de sesiones del Plenario de la IPBES).

<sup>5</sup> Para obtener información sobre la selección de los becarios, véase [www.ipbes.net/sites/default/files/ipbes\\_fellowship\\_programme\\_selection\\_process\\_and\\_criteria.pdf](http://www.ipbes.net/sites/default/files/ipbes_fellowship_programme_selection_process_and_criteria.pdf).

<sup>6</sup> El taller estará dirigido a personas que representen a organizaciones juveniles de distintas regiones de las Naciones Unidas y tengan una función activa en su comunidad. Se publicará una convocatoria abierta, que incluirá los criterios de selección.

5. Las actividades relacionadas con los talleres de diálogo para los interesados incluirán la organización de:
- una reunión de diálogo en línea con los interesados sobre la presentación de candidaturas de expertos para la evaluación de las empresas y la diversidad biológica (septiembre de 2022);
  - Reuniones de diálogo en línea con los interesados y los expertos durante el primer examen externo de las evaluaciones de los nexos y el cambio transformador (enero/febrero de 2023).

## **B. Objetivo 2 b): facilitación del acceso a los conocimientos especializados y la información**

6. Entre las actividades para apoyar la aceptación de los resultados de las evaluaciones aprobadas y otros productos previstos, y fomentar el desarrollo de comunidades de práctica en torno a ellos se incluirán las siguientes:
- Distribución de la convocatoria para la propuesta de candidaturas de expertos y becarios para la evaluación de las empresas y la diversidad biológica a través de las redes pertinentes a fin de fomentar la presentación de solicitudes de la gama más amplia posible de expertos, y prestación de asistencia al Grupo Multidisciplinario de Expertos en la puesta en marcha del proceso para suplir las carencias de conocimientos especializados del grupo de expertos de la evaluación, cuando sea necesario;
  - Publicación de una convocatoria de contribuciones para apoyar la aceptación de las evaluaciones aprobadas de la IPBES y otros productos, también para las evaluaciones del uso sostenible y los valores<sup>7</sup>(julio de 2022);
  - Convocatoria de diálogos regionales en línea o, cuando sea posible y en función de la disponibilidad de recursos, presenciales con los coordinadores nacionales y los encargados de la formulación de políticas para apoyar la aceptación de las conclusiones de la evaluación aprobada;
  - Prestación de apoyo a las actividades dirigidas a fomentar la aceptación de los productos previstos de la IPBES convocadas por otras organizaciones (por ejemplo, material impreso o electrónico, observaciones sobre proyectos de programas o datos de contacto de los expertos pertinentes de la IPBES);
  - Mayor fomento de las comunidades de práctica <sup>8</sup>para facilitar el acceso a los conocimientos especializados y la información pertinente para la IPBES; colaboración con las redes e instituciones correspondientes, en consonancia con las políticas y los procedimientos de la IPBES, y exploración de las oportunidades para apoyar a las posibles comunidades de práctica en torno a los valores y las evaluaciones del uso sostenible, así como las próximas evaluaciones;
  - Colaboración con los otros equipos de tareas en la catalización de actividades para seguir creando capacidad en relación con los enfoques y procesos de la IPBES, incluido el enfoque para reconocer y trabajar con los conocimientos indígenas y locales en la IPBES.

7. Se convocará una sexta reunión del foro sobre creación de capacidad con vistas a facilitar la interacción con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las organizaciones e instituciones pertinentes, así como fomentar y seguir mejorando la colaboración entre ellos para la aplicación del plan renovable de creación de capacidad de la IPBES. El tema específico de la reunión del foro será definido por el equipo de tareas y acordado por la Mesa (febrero de 2023).

## **C. Objetivo 2 c), fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales**

8. El equipo de tareas continuará fomentando el fortalecimiento de las plataformas, redes y evaluaciones científico-normativas para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a niveles nacional, subregional y regional, y la colaboración de la IPBES con ellas. Las actividades

---

<sup>7</sup> Se hará una convocatoria abierta para que las instituciones y organizaciones convoquen actos de aceptación o fomenten de otro modo el uso de las conclusiones de los productos previstos de la IPBES. Los organizadores de las actividades de aceptación, si lo solicitan, pueden recibir apoyo no monetario, según corresponda.

<sup>8</sup> En este contexto, las comunidades de práctica son grupos de expertos, responsables de formular políticas o profesionales que trabajan para aumentar el acceso a los conocimientos especializados y la información sobre un tema específico o esfera prioritaria, tanto para apoyar la aplicación del programa de trabajo de la IPBES como para aumentar el alcance y los efectos de sus productos previstos. Estas comunidades de práctica son grupos autoorganizados y pueden tener diferentes modalidades y acuerdos de trabajo.

emprendidas se centrarán en facilitar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas entre las plataformas científico-normativas nacionales y (sub)regionales existentes, así como entre los interesados en establecer una nueva plataforma y las organizaciones e instituciones que podrían apoyar tales esfuerzos. En el marco de estos trabajos se organizará un taller de diálogo virtual (febrero de 2023).

## **Anexo III de la decisión IPBES-9/1**

### **Productos previstos para el objetivo 3 a) del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030 y plan de trabajo del equipo de tareas sobre conocimientos y datos para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones**

#### **I. Avance en la labor de catalización de la generación de conocimientos**

##### **A. Productos previstos para el objetivo 3 a), en relación con la catalización de la generación de conocimientos**

1. En respuesta a la solicitud formulada por el Plenario en la decisión IPBES-7/1, el subgrupo sobre catalización de la generación de conocimientos del equipo de tareas sobre conocimientos y datos preparó un conjunto de productos previstos sobre los aspectos relacionados con la forma de catalizar la generación de conocimientos del objetivo 3 a), a saber:

a) Examen y desarrollo posterior del proceso para catalizar la generación de nuevos conocimientos, las directrices evolutivas con miras a ayudar a los autores de las evaluaciones a detectar lagunas de conocimientos y la plantilla para la recogida de dichas lagunas, sobre la base de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones en curso;

b) Apoyo a los autores de las evaluaciones en la detección de lagunas de conocimientos, en particular utilizando las directrices y la plantilla para confeccionar una lista de lagunas de conocimientos como parte de las evaluaciones;

c) Promoción de medidas por parte de organizaciones e iniciativas externas pertinentes para abordar las lagunas de conocimientos que se han detectado;

d) Vigilancia de los efectos de los esfuerzos por catalizar la generación de conocimientos con miras a subsanar eficazmente las lagunas detectadas.

##### **B. Plan de trabajo para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones<sup>1</sup>**

2. El equipo de tareas examinará y seguirá desarrollando el proceso para catalizar la generación de nuevos conocimientos, las directrices evolutivas para ayudar a los autores de las evaluaciones a detectar lagunas de conocimientos y la plantilla para la recopilación de las lagunas detectadas, sobre la base de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones en curso, sin dejar de tener en cuenta los futuros planes de trabajo de la IPBES.

3. Las actividades para apoyar a los autores de la evaluación a lo largo de la evaluación en el proceso de detección de las lagunas de conocimientos, incluida la elaboración de una lista de lagunas de conocimientos como parte de las evaluaciones en curso utilizando las directrices y la plantilla y garantizando su disponibilidad lo antes posible de conformidad con los procedimientos de la IPBES, incluirán las siguientes:

a) Sesiones en línea o presenciales para las evaluaciones de especies exóticas invasoras (segundo semestre de 2022);

b) Presentaciones o sesiones en línea o presenciales para las segundas reuniones de autores de las evaluaciones de los nexos y el cambio transformador (marzo/mayo de 2023).

4. Entre las actividades para promover el reconocimiento, entre las organizaciones e iniciativas externas pertinentes, de las lagunas de conocimientos detectadas se incluirán las siguientes:

a) Diálogos regionales en línea o presenciales con programadores y financiadores sobre la generación de nuevos conocimientos, centrados principalmente en las lagunas identificadas en los

<sup>1</sup> Todas las actividades descritas en el presente anexo se llevarán a cabo de acuerdo con las reglas y los procedimientos pertinentes de la Plataforma.

documentos *Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature*<sup>2</sup> y *Thematic Assessment Report on the Sustainable Use of Wild Species*<sup>3</sup> (enero/febrero de 2023);

b) Intercambio de información con los programadores y financiadores sobre los proyectos que inicien para subsanar las lagunas detectadas en los informes de las evaluaciones finalizados;

c) Dar a conocer a los coordinadores nacionales y la comunidad científica las lagunas identificadas.

5. La vigilancia de los efectos de los esfuerzos por catalizar la generación de conocimientos con miras a subsanar eficazmente las lagunas detectadas incluirá:

a) Aplicación de un plan de vigilancia para catalizar la generación de nuevos conocimientos sobre la base de las lagunas detectadas en los informes de las evaluaciones de la IPBES;

b) Actualización del plan de vigilancia sobre la base de las enseñanzas extraídas, según sea necesario.

## II. Avance en la labor sobre gestión de datos

### A. Productos previstos del plan de trabajo para el objetivo 3 a), en relación con la gestión de datos

6. En respuesta a la solicitud formulada por el Plenario en la decisión IPBES-7/1, el subgrupo de gestión de datos del equipo de tareas sobre conocimientos y datos preparó un conjunto de productos previstos sobre los aspectos relacionados con la gestión de datos del objetivo 3 a), a saber:

a) Política de gestión de datos y conocimientos y visión a largo plazo sobre la gestión del conocimiento;

b) Apoyo a los autores de las evaluaciones en aspectos relacionados con la política de gestión del conocimiento y la generación, la gestión, el tratamiento y la entrega de los productos de la IPBES;

c) Colaboración, según proceda, con otras entidades, iniciativas y proveedores de servicios sobre datos y conocimientos pertinentes para la Plataforma.

### B. Plan de trabajo para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones

7. Las actividades relacionadas con la política de gestión de datos y conocimientos y la visión a largo plazo sobre la gestión del conocimiento incluirán:

a) Examen y, en caso necesario, revisión de la política de gestión de datos y conocimientos de la IPBES;

b) Apoyo a la aplicación de la política de gestión de datos y conocimientos de la IPBES en la labor relacionada con todos los objetivos de la IPBES, y seguimiento de esta;

c) Desarrollo adicional de la visión a largo plazo sobre la gestión de datos y conocimientos, incluido un proyecto de plan de trabajo de aplicación de sus objetivos hasta 2025.

8. Las actividades de apoyo a la evaluación del uso sostenible de las especies silvestres y la evaluación de los valores diversos y valoración de la naturaleza sobre los aspectos relacionados con la política de gestión de datos y conocimientos y la generación, la gestión, el tratamiento y la entrega de los productos de la IPBES incluirán la asistencia prestada a las dependencias de apoyo técnico de dichas evaluaciones para la recapitulación, la documentación y el archivo del trabajo realizado durante las evaluaciones.

<sup>2</sup> IPBES (2022): *Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. P. Balvanera, U. Pascual, M. Christie, B. Baptiste, D. González-Jiménez (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6522522>.

<sup>3</sup> IPBES (2022): *Thematic Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. J.-M. Fromentin, M.R. Emery, J. Donaldson, M.-C. Danner, A. Hallosserie, D. Kieling (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6448567>.



---

9. Las actividades para apoyar a los autores de las evaluaciones en aspectos relacionados con la política de gestión de datos y conocimientos y la generación, la gestión, el tratamiento y la entrega de los productos de la IPBES incluirán:

- a) Apoyo continuado a la aplicación de la política de gestión de datos y conocimientos, incluida la elaboración de informes de gestión de datos y el tratamiento de los conocimientos indígenas y locales;
- b) Apoyo continuado en relación con el acceso a una amplia gama de conjuntos de datos externos y su tratamiento;
- c) Apoyo continuado en relación con la aplicación de la tecnología de datos avanzada para respaldar el proceso de evaluación.

10. En apoyo al programa de trabajo de la IPBES, el equipo de tareas colaborará, según proceda, con otras entidades, iniciativas y proveedores de servicios sobre datos y conocimientos pertinentes para la Plataforma.

## Anexo IV de la decisión IPBES-9/1

### Productos previstos para el objetivo 3 b) del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030 y plan de trabajo del equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones

#### I. Productos previstos para el objetivo 3 b)

1. En respuesta a la solicitud formulada por el Plenario en la decisión IPBES-7/1, el equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales preparó un conjunto de productos previstos para el objetivo 3 b), a saber:

- a) Aplicación del enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales en la IPBES;
- b) Refuerzo de la aplicación del mecanismo de participación.

#### II. Plan de trabajo para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones

2. La aplicación del enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales en la IPBES incluirá las siguientes actividades:

- a) Apoyo a la selección de grupos de expertos en evaluación:
  - i) Distribución de la convocatoria para la propuesta de candidaturas de expertos y becarios para la evaluación de las empresas y la diversidad biológica a través de las redes pertinentes para fomentar las candidaturas de expertos indígenas y locales y expertos en conocimientos indígenas y locales.
  - ii) Prestación de asistencia al Grupo Multidisciplinario de Expertos en la puesta en marcha del proceso para suplir las carencias de conocimientos especializados del grupo de expertos con vistas a la evaluación de las empresas y la diversidad biológica, cuando sea necesario;
- b) Apoyo a los grupos de enlace sobre conocimientos indígenas y locales<sup>1</sup> para las evaluaciones:
  - i) Creación de capacidad y formación sobre la labor de reconocimiento y uso de los conocimientos indígenas y locales a los grupos de enlace sobre conocimientos indígenas y locales para las evaluaciones de las especies exóticas invasoras, los nexos y el cambio transformador, en colaboración con el equipo de tareas de creación de capacidad, cuando proceda;
  - ii) Prestación de apoyo continuo a los grupos de enlace sobre conocimientos indígenas y locales en el uso de múltiples tipos de pruebas sobre los conocimientos indígenas y locales y en la detección de lagunas relacionadas con los conocimientos indígenas y locales, en particular mediante la cartografía de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales que sean pertinentes para la evaluación;
- c) Talleres de diálogo con expertos en conocimientos indígenas y locales y miembros de pueblos indígenas y comunidades locales:
  - Talleres de diálogo presenciales o híbridos para examinar el primer proyecto de capítulos de las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador (enero/febrero de 2023);

<sup>1</sup> Un grupo de enlace sobre conocimientos indígenas y locales es un grupo de expertos en evaluación al que se encomienda la tarea de trabajar con los conocimientos indígenas y locales en su capítulo y de garantizar la coherencia de los relatos y enfoques a lo largo del informe de evaluación.

- d) Revisión por pares de los informes de evaluación:
- i) Revisión por pares a cargo del equipo de tareas del primer proyecto de capítulos de las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador (enero/febrero de 2023);
  - ii) Difusión de la invitación a la revisión a través de las redes pertinentes;
  - iii) En colaboración con el equipo de tareas de creación de capacidad, prestación de apoyo en lo tocante al contenido relacionado con los conocimientos indígenas y locales a los talleres de diálogo para los coordinadores nacionales y los interesados durante el primer examen externo de las evaluaciones de los nexos y el cambio transformador;
- e) Convocatoria en línea de contribuciones sobre conocimientos indígenas y locales para las evaluaciones de los nexos, el cambio transformador y las empresas y la diversidad biológica;
- f) Actividades posteriores a la evaluación:
- i) Recopilación de materiales de interés para los pueblos indígenas y las comunidades locales a partir de los documentos *Thematic Assessment Report on the Sustainable Use of Wild Species*<sup>2</sup> y *Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature*<sup>3</sup> y su difusión en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en colaboración con el equipo de tareas sobre creación de capacidad, entre otros, a las plataformas nacionales y regionales sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y los pueblos indígenas y las comunidades locales;
  - ii) Con los equipos de tareas sobre creación de capacidad e instrumentos y metodologías de apoyo normativo, prestación de apoyo para el desarrollo de materiales a partir de evaluaciones completadas por otras organizaciones e instituciones, y para las actividades de aceptación y divulgación conexas a cargo de otras organizaciones e instituciones;
  - iii) Presentación de aportaciones a la reunión de diálogo presencial con los nuevos miembros de la IPBES y los Estados observadores para desarrollar la capacidad en relación con los productos previstos y procesos de la IPBES y fomentar la adhesión a la Plataforma (primer trimestre de 2023);
- g) Apoyo a la labor de otros equipos de tareas sobre aspectos relacionados con los conocimientos indígenas y locales, entre otros:
- i) Labor adicional en colaboración con el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos en torno al conocimiento indígena y local y las hipótesis sobre el futuro;
  - ii) Apoyo para la aplicación de la política de gestión de datos y conocimientos de la IPBES;
- h) Examen de la inclusión de los conocimientos indígenas y locales en las funciones y los productos previstos de la IPBES, con hincapié en los documentos *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services*<sup>4</sup>, *Thematic Assessment Report on the Sustainable Use of Wild Species* y *Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature*, y en otras actividades realizadas desde 2019, incluidas las propuestas para reforzar la aplicación del enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales en la IPBES, y elaboración de un breve informe, para que el Plenario lo examine en su décimo período de sesiones, en relación con:

<sup>2</sup> IPBES (2022): *Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. P. Balvanera, U. Pascual, M. Christie, B. Baptiste, D. González-Jiménez (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6522522>.

<sup>3</sup> IPBES (2022): *Assessment Report on the Sustainable Use of Wild Species of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. J.-M. Fromentin, M.R. Emery, J. Donaldson, M.-C. Danner, A. Hallosserie, D. Kieling (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6448567>.

<sup>4</sup> IPBES (2019): *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz, y H. T. Ngo (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 1148 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>.

- i) Las formas en que se han incluido los conocimientos indígenas y locales en los productos de la IPBES, así como en las evaluaciones nacionales y regionales que se basan en las metodologías de la IPBES;
  - ii) La mejora de las metodologías para trabajar con los conocimientos indígenas y locales;
  - iii) El aumento de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la IPBES;
- i) Avance, según sea necesario, en la elaboración de la orientación metodológica sobre la aplicación del enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales en la IPBES, en función de los resultados del examen al que se hace referencia en el apartado h).
3. Actividades para reforzar la aplicación del mecanismo de participación, en particular las siguientes:
- a) Apoyo continuado al Grupo Multidisciplinario de Expertos en la aplicación del mecanismo de participación por parte del equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales;
  - b) Colaboración y creación de capacidad con los pueblos indígenas y las comunidades locales a través de actividades de evaluación, incluidos el apoyo a los grupos de enlace sobre conocimientos indígenas y locales, los talleres de diálogo sobre la evaluación y las actividades posteriores a la evaluación realizadas con vistas a aplicar el enfoque para reconocer y utilizar los conocimientos indígenas y locales en la IPBES, como se ha descrito anteriormente;
  - c) Colaboración y creación de capacidad con los pueblos indígenas y las comunidades locales a través de seminarios web y eventos paralelos en las reuniones pertinentes, tanto virtuales como presenciales, incluido el suministro de información sobre cómo participar en las actividades de la IPBES;
  - d) Mayor desarrollo de la sección de conocimientos indígenas y locales del sitio web de la IPBES, para facilitar su uso y mejorar la presentación de la información, con la inclusión de una página en el sitio web que, en el marco del mecanismo de participación, facilitará la interacción, las aportaciones y el debate continuos entre los pueblos indígenas y las comunidades locales;
  - e) Mayor desarrollo de una estrategia de comunicación y participación dirigida a los asociados estratégicos y los colaboradores (por ejemplo, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas) que incluya el desarrollo de una red oficiosa de entidades que trabajan con los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las organizaciones de pueblos indígenas y las organizaciones comunitarias locales a todos los niveles;
  - f) Seguimiento de la participación de expertos en conocimientos indígenas y locales y de expertos indígenas y locales en los procesos de la IPBES.

## Anexo V de la decisión IPBES-9/1

### Productos previstos para el objetivo 4 a) del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030 y plan de trabajo del equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones

#### I. Productos previstos para el objetivo 4 a)

1. En respuesta a la petición del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) en la decisión IPBES-7/1, el equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo preparó un conjunto de proyectos de productos previstos respecto del objetivo 4 a) del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030, a saber

- a) Promoción y apoyo del uso de las conclusiones de los productos de la IPBES en la toma de decisiones;
- b) Aumento de la pertinencia de las evaluaciones de la IPBES para las políticas;
- c) Apoyo a los autores de los capítulos sobre políticas de los informes de evaluación de la IPBES.

#### II. Plan de trabajo para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones

2. Entre las actividades para promover y apoyar la utilización de los productos de la IPBES en la adopción de decisiones se incluirán las siguientes:

- a) Convocar hasta cuatro talleres de diálogo para los actores de la interfaz ciencia-política con vistas a compartir experiencias, y entender mejor y promover el uso de los informes de evaluación de la IPBES completados y otros productos de la IPBES en los procesos de toma de decisiones, en sinergia con el equipo de tareas sobre creación de capacidad. Los talleres de diálogo se celebrarán en línea o de modo presencial y, en la medida de lo posible y cuando sea beneficioso, como parte de reuniones regionales o subregionales ya existentes o consecutivamente a alguna de estas. Los talleres de diálogo estarán dirigidos principalmente a los coordinadores nacionales de la IPBES, otros funcionarios gubernamentales, los expertos pertinentes de la IPBES, las organizaciones regionales y subregionales y otros interesados que trabajan en asuntos relacionados con el ámbito de cada diálogo (cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023/décimo período de sesiones del Plenario de la IPBES);
- b) Aportar información a la reunión de los coordinadores nacionales de la IPBES organizada por el equipo de tareas sobre creación de capacidad para aumentar la participación de los Gobiernos en el uso de los productos previstos y procesos de la IPBES;
- c) Prestar más apoyo para reforzar la base de datos de seguimiento de los efectos de la IPBES (TRACK) y promover su uso;
- d) Encontrar puntos de entrada y posibles modalidades para aumentar el uso de los productos de la IPBES por parte de los procesos intergubernamentales a niveles mundial, regional y subregional en el marco de sus mandatos, así como las posibles barreras que pueden obstaculizar la participación;
- e) Para mejorar la comunicación y la aceptación de las evaluaciones de la IPBES, crear, con el equipo de comunicaciones de la IPBES, fichas descriptivas para la evaluación titulada *Thematic Assessment Report on the Sustainable Use of Wild Species*<sup>1</sup> y el documento *Methodological*

---

<sup>1</sup> IPBES (2022): Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. P. Balvanera, U. Pascual, M. Christie, B. Baptiste, D. González-Jiménez (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6522522>.

*Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature*<sup>2</sup>, y un proyecto de ficha descriptiva para la evaluación de las especies exóticas invasoras, dirigidas a grupos de usuarios que pueden incluir a los encargados de la formulación de políticas, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las empresas y el público en general. Como todos los productos de comunicación, las fichas descriptivas no se harán públicas hasta que se aprueben los resúmenes para los encargados de la formulación de políticas, e incluirán enlaces a los resúmenes y las evaluaciones sobre las que se basan. En el décimo período de sesiones del Plenario el equipo de tareas sobre creación de capacidad informará sobre el proceso utilizado para crear las fichas descriptivas y asesorará sobre la preparación de versiones para otros grupos de usuarios, con el fin de planificar la elaboración de futuras fichas descriptivas y evaluar su impacto, teniendo en cuenta las sugerencias adicionales de los miembros de la IPBES.

3. Las actividades a fin de aumentar la pertinencia de las evaluaciones de la IPBES para las políticas incluirán la revisión por pares a cargo de los miembros del equipo de tareas de los primeros proyectos de capítulos de los informes de evaluación de los nexos y del cambio transformador, y el fomento de una mayor participación de la comunidad de profesionales y encargados de formular políticas en la revisión por pares.
4. Entre las actividades de apoyo a los autores de los capítulos sobre políticas de los informes de evaluación de la IPBES se incluirán las siguientes:
  - a) Convocar seminarios web (y contribuir a ellos) para los autores de los informes de evaluación de los nexos y del cambio transformador, basados en la orientación metodológica para evaluar los instrumentos normativos y facilitar el uso de instrumentos y metodologías de apoyo normativo a través de las evaluaciones de la IPBES;
  - b) Garantizar que el material de apoyo esté listo para ser utilizado por los autores del informe de evaluación de las empresas y la diversidad biológica;
  - c) Prestar apoyo para detectar lagunas de conocimientos relacionadas con las políticas en los informes de evaluación de la IPBES a través del proceso dirigido por el equipo de tareas sobre conocimientos y datos.

---

<sup>2</sup> IPBES (2022): Thematic Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. J.-M. Fromentin, M.R. Emery, J. Donaldson, M.-C. Danner, A. Hallosserie, D. Kieling (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6448567>.

## Anexo VI de la decisión IPBES-9/1

### Fundamentos del marco para la creación de futuros para la naturaleza

#### Una herramienta flexible para apoyar el desarrollo de hipótesis y modelos de futuros deseables para las personas, la naturaleza y la Madre Tierra<sup>1</sup>

#### Introducción

1. El marco para la creación de futuros para la naturaleza es una herramienta flexible para apoyar el desarrollo de hipótesis y modelos de futuros deseables para las personas, la naturaleza y la Madre Tierra. El marco se desarrolló en respuesta directa a las conclusiones expuestas en el documento *Methodological Assessment Report on Scenarios and Models of Biodiversity and Ecosystem Services* (IPBES, 2016b), en el que se indican las limitaciones de los planteamientos existentes de las hipótesis en cuanto a su utilidad para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Cubre un vacío al proporcionar una herramienta para el desarrollo de hipótesis centradas en la naturaleza que abordan la diversidad de las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza para informar sobre las opciones políticas específicas del contexto y el lugar basadas en los valores locales de la naturaleza para lograr una buena calidad de vida (incluido el bienestar humano y el vivir bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra).

### I. ¿Cómo se utilizan las hipótesis en la formulación de políticas y la adopción de decisiones sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas?

#### A. Uso de hipótesis y modelos

2. Las hipótesis y los modelos de los cambios en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas son instrumentos poderosos para informar a los responsables de la toma de decisiones y otros interesados sobre los posibles impactos futuros de los cambios a distintas escalas en la naturaleza, las contribuciones de la naturaleza a las personas y la buena calidad de vida. Naturaleza”, “contribuciones de la naturaleza a las personas” y “buena calidad de vida”, así como “valores instrumentales”, “valores intrínsecos” y “valores relacionales”, son términos que se utilizan en el marco conceptual de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), en la orientación preliminar sobre valores y en todas las evaluaciones y los documentos de la IPBES, señalando que la “naturaleza” engloba distintos conceptos para diferentes personas, como la diversidad biológica, los ecosistemas, la Madre Tierra, los sistemas de vida y otros conceptos análogos

3. En consonancia con esta terminología, las hipótesis son vías alternativas hacia posibles futuros para uno o más componentes clave de un sistema, en particular para los impulsores del cambio en la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas, incluidas las políticas o la gestión alternativas (IPBES, 2016a; Díaz *et al.*, 2018)<sup>2</sup>. Los modelos son representaciones cualitativas o cuantitativas de los componentes clave de un sistema y de las relaciones entre esos componentes, y pueden utilizarse para traducir las hipótesis de los posibles futuros para los impulsores del cambio o las políticas en las consecuencias previstas para la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas (IPBES, 2016a). Conjuntamente, las hipótesis y los modelos pueden desempeñar funciones importantes en relación con las principales fases del ciclo de las políticas, que son las siguientes: i) definición de la agenda, ii) diseño de las políticas, iii) aplicación de las políticas y iv) examen de las políticas, como se describe en el informe de la evaluación metodológica de hipótesis y modelos (figura REFP.2). Las “hipótesis de tanteo” pueden contribuir a la definición de los problemas y la agenda mediante el examen de una serie de futuros plausibles, mientras que las “hipótesis de intervención” pueden contribuir al diseño y la aplicación de políticas a través de la evaluación de políticas o gestión

<sup>1</sup> Aunque no se repite una y otra vez a lo largo del presente documento después de "marco para la creación de futuros para la naturaleza", se entiende que cualquier mención del marco incluye implícitamente este subtítulo.

<sup>2</sup> Consúltense la lista de referencias completas en el apéndice del presente anexo.

alternativas, ya sea por medio de un análisis de “búsqueda de metas” o de “selección de políticas” (figura REFP.2). Las hipótesis y los modelos se han utilizado en el documento IPBES Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES, 2019a) y su *Resumen para los encargados de la formulación de políticas* (2019b) y en las evaluaciones regionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (IPBES, 2018a; 2018b; 2018c; 2018d) para proporcionar evaluaciones del estado actual de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y explorar las previsiones según diferentes futuros posibles.

4. El informe de la evaluación mundial indica que se prevé que el declive de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas continúe o empeore en muchas hipótesis sobre el futuro que prevén el rápido crecimiento de la población humana, el consumo insostenible y la disminución de la producción (véase, por ejemplo, la figura REFP.8 del informe de la evaluación mundial. En cambio, las hipótesis que suponen un crecimiento de la población humana de bajo a moderado en todas las escalas, un crecimiento bajo en carbono, una economía circular y cambios transformadores contribuirán mejor a la sostenibilidad a largo plazo y la buena calidad de vida (IPBES, 2019a, figura REFP.8; 2019b).

## **B. Limitaciones de las hipótesis y los modelos actuales**

5. Como se señala en el informe de la evaluación metodológica de hipótesis y modelos de la IPBES, la mayoría de los enfoques de las hipótesis existentes para la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas tienen una serie de deficiencias. La principal limitación evidente es el grado de conocimiento de las propiedades de la naturaleza y sus componentes, así como de las interacciones y los procesos de retroalimentación asociados a dichos componentes. La mayoría de los enfoques de las hipótesis existentes, especialmente a escalas mundial y regional, se han desarrollado para abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático y no con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en sí mismos, y se limitan a evaluar los impactos de los impulsores en los estados de la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas. Suelen tener en cuenta las ganancias o pérdidas de diversidad biológica como criterio de valoración, en lugar de reconocer toda la gama de interconexiones y retroalimentación entre la naturaleza y las personas que son fundamentales para el marco conceptual de la IPBES (Seppelt *et al.*, 2020).

6. Los enfoques de las hipótesis existentes también son limitados en cuanto a su capacidad para incorporar diversos valores, normas y objetivos de políticas relacionados con la conservación de la naturaleza, el uso sostenible y la buena calidad de vida (IPBES, 2016a). Como resultado de la limitada participación de los interesados, las hipótesis a menudo han infrarrepresentado la diversidad de visiones del mundo y los conocimientos indígenas y locales (Obermeister, 2019). Además, puede ser necesario hacer frente a las barreras institucionales que dificultan el uso de los resultados de las hipótesis y tener en cuenta el momento de presentarlas a los Gobiernos (por ejemplo, las “ventanas de oportunidad”; véase Kingdon, 1984), con el fin de aumentar la probabilidad de que las aportaciones asociadas a las hipótesis se incluyan en las agendas políticas. Las restricciones tecnológicas y de capacidad limitan a menudo la posibilidad de supervisar el estado y las tendencias de la diversidad biológica y ahondan aún más las barreras institucionales.

7. Habida cuenta de que todos los modelos tienen puntos fuertes y débiles (IPBES, 2016a), es esencial que sus capacidades y limitaciones se evalúen cuidadosamente y se comuniquen en los procesos de evaluación y toma de decisiones (véanse Sietz y van Dijk 2015; Fonte *et al.*, 2012). Las limitaciones de las hipótesis y los modelos actuales no son necesariamente un reflejo de las deficiencias del enfoque, sino más bien del grado de complejidad que implica la resolución de los problemas actuales. Los enfoques existentes suelen explorar los impactos de los impulsores directos e indirectos en la naturaleza y las personas (por ejemplo, los impactos adversos del cambio climático en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas), en lugar de centrarse en los cambios transformadores necesarios para alcanzar los objetivos internacionales relativos a las personas y la naturaleza en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## **C. Resolución de las deficiencias para la elaboración y el uso de hipótesis y modelos en el contexto de la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas**

8. Para resolver las deficiencias en los enfoques actuales de las hipótesis para la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas a diferentes escalas es preciso integrar mejor los procesos de retroalimentación entre la naturaleza y la buena calidad de vida de las personas. Los enfoques participativos también deben involucrar a los interesados en la elaboración de hipótesis



futuras para la naturaleza y las personas e incorporar múltiples perspectivas de valor y diferentes vías para alcanzar los objetivos sociales y abordar las dimensiones socioeconómica y ambiental del desarrollo sostenible (IPBES, 2016a; Rosa *et al.*, 2017; Pereira *et al.*, 2020; Kim *et al.*, 2021, en preimpresión; Lundquist *et al.*, en preparación). La inclusión de los valores de la naturaleza puede mejorar el desarrollo de nuevas hipótesis mundiales para la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas, ya que permite que la diversidad de relaciones entre las personas y la naturaleza informe políticas específicas del contexto y del lugar en función de los valores locales de la naturaleza (Braun y Castree, 2005; Cronon, 1996; Descola, 2013; Head, 2016; Latour, 2004; Robin, Sörlin y Warde, 2013).

9. Para abordar estos requisitos, el Plenario de la IPBES encomendó al grupo de expertos (2016-2019) y al equipo de tareas (2019-2023) sobre hipótesis y modelos que catalizasen la elaboración de nuevas hipótesis que pudiesen informar mejor la formulación de políticas para la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas (véase el mandato del equipo de tareas, anexo II de la decisión IPBES-7/1), sobre la base del documento *Methodological Assessment Report on Scenarios and Models* de la IPBES (IPBES, 2016a). Con vistas a captar la pluralidad de perspectivas de valor de la naturaleza, el anterior grupo de expertos y el actual equipo de tareas han trabajado en un nuevo marco para el desarrollo de hipótesis centradas en la naturaleza y la Madre Tierra, denominado “marco para la creación de futuros para la naturaleza”. Disponer de un marco aplicable a diferentes escalas, regiones y perspectivas de valor permite elaborar nuevas hipótesis comparables a fin de apoyar mejor las futuras evaluaciones de la IPBES.

#### **D. Elaboración de un nuevo marco para promover el uso efectivo de hipótesis para la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas**

10. Este marco es coherente con el marco conceptual de la IPBES. Idealmente, las hipótesis basadas en el marco para la creación de futuros para la naturaleza incluirán los seis elementos primarios interconectados del marco conceptual de la IPBES que representan los sistemas naturales y sociales y sus interrelaciones: naturaleza; contribuciones de la naturaleza a las personas; activos antropogénicos; instituciones y sistemas de gobernanza y otros factores impulsores indirectos de cambios; factores impulsores directos de cambios; y una buena calidad de vida (Díaz *et al.*, 2015, 2018). El marco para la creación de futuros para la naturaleza proporciona una herramienta para ayudar a identificar cuáles de estos elementos se destacan al desarrollar hipótesis de futuros deseables. Las hipótesis centradas en la “naturaleza al servicio de la sociedad” hacen mayor hincapié en las contribuciones materiales y reguladoras de la naturaleza para las personas. Las hipótesis centradas en “la naturaleza por la naturaleza” hacen mayor hincapié en el elemento del marco conceptual de la IPBES que guarda relación con la naturaleza. Las hipótesis que se centran en la “naturaleza como cultura”/“unidad con la naturaleza” tienen una relación más compleja con el marco conceptual de la IPBES y se entienden mejor si hacen hincapié en los contextos culturales que impregnan todas las relaciones entre las personas y la naturaleza (Díaz *et al.*, 2018). Las hipótesis del marco para la creación de futuros para la naturaleza tienen como objetivo lograr una buena calidad de vida, lo que supone la eliminación de la pobreza, la eliminación del hambre y el logro de la educación para todos y la igualdad de género.

11. En concreto, el marco pretende catalizar el desarrollo de hipótesis basadas en lograr un mundo que haga realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica de “vivir en armonía con la naturaleza” (Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2010), los objetivos de otros acuerdos ambientales multilaterales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas visiones y objetivos requieren revertir la disminución de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas (Pereira *et al.*, 2020). El marco está diseñado explícitamente para incluir múltiples valores específicos de la naturaleza en hipótesis y modelos. Los futuros positivos o deseables de la naturaleza representan hipótesis en las que la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas mejoran en una o más perspectivas de valor en relación con la situación actual.

12. La creación de hipótesis y modelos basados en múltiples valores puede hacerlos más inclusivos. La inclusión explícita de múltiples valores de la naturaleza permite que en las hipótesis y los modelos se consideren e incorporen mejor los sistemas de conocimiento y los valores indígenas y locales, así como que se tengan mejor en cuenta los contextos socioculturales y los sistemas económicos y de gobernanza alternativos, diversos métodos de uso sostenible de los recursos y distintos enfoques de la conservación de la diversidad biológica. El equipo de tareas sobre hipótesis y modelos de la IPBES está elaborando una orientación metodológica sobre cómo aplicar el marco para la creación de futuros para la naturaleza a la elaboración de hipótesis cuantitativas y cualitativas para una amplia gama de hipótesis y escalas. En el apéndice I del anexo del documento IPBES/9/INF/16

figura un borrador de las orientaciones metodológicas, y está previsto que se celebren nuevos diálogos con los coordinadores nacionales, los expertos en conocimientos indígenas y locales, las comunidades científicas y los interesados de la IPBES para seguir perfeccionando las orientaciones metodológicas del marco para la creación de futuros para la naturaleza entre los períodos de sesiones noveno y décimo del Plenario de la IPBES.

13. El presente documento no contiene hipótesis reales elaboradas sobre la base del marco para la creación de futuros para la naturaleza. El desarrollo de hipótesis por parte de la comunidad científica con modelos y otras herramientas, así como la elaboración y el perfeccionamiento de la narrativa con los interesados, aún debe llevarse a cabo y su realización está prevista en los próximos cuatro años; los resultados finales estarán disponibles a tiempo para su uso en una posible segunda edición del informe de evaluación mundial sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (véase la figura 1).

Figura 1

**Proceso previsto para la catalización de una comunidad de práctica a efectos de la elaboración de hipótesis basadas en el marco para la creación de futuros para la naturaleza a lo largo del tiempo<sup>a</sup>**



Abreviaciones: CBD = Convenio sobre la Diversidad Biológica; CP = Conferencia de las Partes CIL = conocimientos indígenas y locales MCFN = marco para la creación de futuros para la naturaleza; CN = coordinadores nacionales; OSACTT = Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico CSH = ciencias sociales y humanidades.

<sup>a</sup> El gradiente de color amarillo-verde representa las transiciones en el liderazgo de las actividades mencionadas, desde el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos a la comunidad en general. Aunque el peso de la participación del equipo de tareas se traslada a la comunidad en general con el tiempo, desde el inicio del proceso ha habido una fuerte participación de los interesados. La flecha azul indica las actividades del equipo de tareas sobre hipótesis y modelos. Se prevé que la implicación comunitaria y las actividades de divulgación conduzcan a la formación de consorcios de investigación y proyectos de investigación financiados que logren el objetivo de crear hipótesis a múltiples escalas (de la local a la mundial) sobre la base del marco para la creación de futuros para la naturaleza, que deberían seguir desarrollándose y perfeccionándose a largo plazo.

## II. Fundamentos del marco para la creación de futuros para la naturaleza

### A. Historia del marco para la creación de futuros para la naturaleza y su contribución para catalizar el desarrollo de hipótesis y modelos

14. El marco para la creación de futuros para la naturaleza puede utilizarse para describir un conjunto diverso de futuros deseables para la naturaleza y las personas que difieren en el hincapié que hacen en los tipos de valores que las personas confieren a la naturaleza (Pereira *et al.*, 2020). Tiene en cuenta el llamamiento para que se reconozcan los valores plurales de la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas, y en él se hace referencia a la orientación preliminar relativa a la conceptualización diversa de los valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios, incluidos la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, que se elaboró en el marco del primer programa de trabajo de la IPBES<sup>3</sup>. Esta orientación preliminar sobre los valores, así como el documento *Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature*

<sup>3</sup> IPBES/4/INF/13, anexo III.

(IPBES, 2022), se sustentan en la idea de que es necesario reconocer y fomentar el uso de diversas conceptualizaciones de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios para las personas con el fin de abordar adecuadamente el reto de la sostenibilidad mundial (Pascual *et al.*, 2017; IPBES, 2015). Si bien tanto el informe *Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature* como el marco para la creación de futuros para la naturaleza incorporan valores de la naturaleza, tienen propósitos diferentes. El primero evalúa la literatura existente y describe distintos enfoques para la conceptualización de los valores de la naturaleza, mientras que el segundo sirve de punto de partida para la elaboración conjunta de hipótesis respecto de los futuros deseables para la naturaleza. El marco hace hincapié en los valores intrínsecos (“la naturaleza al servicio de la naturaleza”), instrumentales (“la naturaleza al servicio de la sociedad”) y relacionales (la naturaleza como cultura/“unidad con la naturaleza”), identificados como los valores específicos a los que se refiere el documento *Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature* (Figura REFP.2).

15. Sin olvidar las propiedades, las interacciones y la retroalimentación existentes en la naturaleza, el marco para la creación de futuros para la naturaleza surgió de las consultas con los interesados, que recogieron una amplia gama de visiones de los futuros deseables para la diversidad biológica y las personas (Lundquist *et al.*, 2017; Pereira *et al.*, 2020). Este marco permite a los participantes en la creación de hipótesis reconocer y abordar, de forma más explícita, los valores plurales que se atribuyen a la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas, y que los métodos convencionales de elaboración de hipótesis suelen pasar por alto. El marco sitúa en el centro los valores específicos que las personas asignan a la naturaleza. El supuesto subyacente para formular cualquier tipo de visión futura deseable de la naturaleza es que la naturaleza se valorará mucho más en el futuro, pero los motivos de esta mayor valoración -las perspectivas de valor subyacentes- pueden variar mucho. Las diversas formas en las que los seres humanos valoran la naturaleza pueden utilizarse para desarrollar una gama diversa de posibles hipótesis futuras que aborden el actual declive de la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas a través de las tres perspectivas de valor, como se pone de manifiesto en el documento *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services* de la IPBES. El marco es novedoso en el sentido de que ofrece explícitamente un espacio para la inclusión de los valores relacionales dentro de un marco mundial de hipótesis de la diversidad biológica, con el reconocimiento de que los valores relacionales, como la identidad cultural, el sentido del lugar, las tradiciones y la reciprocidad con la naturaleza, suelen estar mal representados o marginados en las evaluaciones de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

## B. Fundamentos del marco para la creación de futuros para la naturaleza

16. El marco para la creación de futuros para la naturaleza representa la pluralidad de perspectivas de valores sobre las relaciones entre el hombre y la naturaleza que constituyen la base para el desarrollo de hipótesis futuras deseables para las personas y la naturaleza (figura 2). Cada una de las esquinas en el interior del triángulo de la figura 2 del triángulo ilustra la orientación hacia una de las siguientes tres perspectivas de valores relativas a la relación entre las personas y la naturaleza, a saber, naturaleza al servicio de la naturaleza, que hace hincapié en los valores intrínsecos; naturaleza como cultura/unidad con la naturaleza, que hace hincapié en los valores relacionales; y naturaleza al servicio de la sociedad, que hace hincapié en los valores instrumentales (véase el glosario en el apéndice II del anexo del documento IPBES/9/INF/16). El espacio dentro del triángulo representa un continuo o gradiente entre estas tres perspectivas de valores. Así pues, todas las posibles ubicaciones dentro del triángulo tienen relación con cada una de las tres esquinas y, por tanto, ofrecen alguna combinación de las tres perspectivas de valores. Es importante tener en cuenta que los vértices o esquinas del triángulo representan casos extremos de lo que podrían considerarse perspectivas de valores específicos para transitar hacia un “futuro deseable para la naturaleza”.

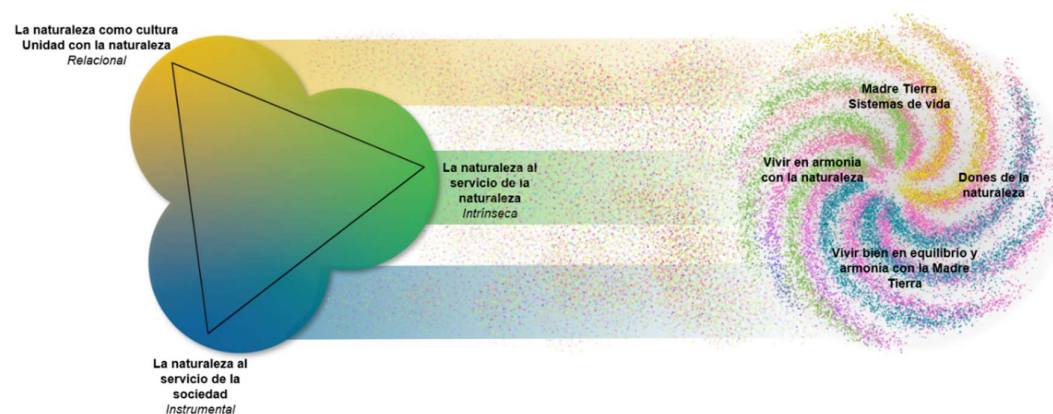
17. En la elaboración del marco para la creación de futuros para la naturaleza han participado diferentes interesados a raíz de la colaboración con ellos a partir de 2016 con el fin de abordar las deficiencias detectadas en las hipótesis existentes y los procesos de modelización de la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas, con lo que se han abierto perspectivas más diversas sobre cómo conceptualizar el futuro. Sin embargo, a pesar de que ser lo más inclusivo posible, como todas las herramientas, el marco tiene limitaciones, entre ellas el hecho de que quizás no logre sintetizar totalmente todas las ontologías, cosmologías, sistemas de conocimientos y visiones del mundo. Los ejemplos de la parte derecha de la figura 2 están tomados del marco conceptual de la IPBES, pero no son una lista exhaustiva de sistemas de conocimientos y visiones del mundo. Las bandas y los puntos indican que las partes izquierda y derecha de la figura están íntimamente relacionadas, pero de formas complejas que no pueden describirse en una relación uno a uno. Las hipótesis y modelos disponibles actualmente no se adaptan bien a la parte derecha de la figura, por lo

que un objetivo de la comunidad científica debería ser encontrar herramientas que permitan trabajar con ella.

18. Los futuros deseables desarrollados a través del marco para la creación de futuros para la naturaleza pueden ser específicos del lugar o el contexto, con sujeción de las culturas y los valores locales. En los recuadros de la sección 4.2 de la guía metodológica se ofrecen ejemplos del uso del marco para desarrollar “futuros deseables para la naturaleza”. El marco no pretende identificar ninguna narrativa o hipótesis concreta como preferida en función de su ubicación en el marco para la creación de futuros para la naturaleza, lo cual refleja el hecho de que las preferencias de valores varían según el punto de vista cultural y geográfico.

Figura 2

**El marco para la creación de futuros para la naturaleza es una herramienta flexible para apoyar el desarrollo de hipótesis y modelos de futuros deseables para las personas, la naturaleza y la Madre Tierra<sup>a</sup>**



<sup>a</sup> El marco para la creación de futuros para la naturaleza presenta tres perspectivas de valores de la naturaleza en un triángulo. En la perspectiva de “la naturaleza al servicio de la naturaleza”, las personas consideran que la naturaleza tiene un valor intrínseco, y se valora la diversidad de especies, hábitats, ecosistemas y procesos que forman el mundo natural, así como la capacidad de la naturaleza para funcionar de forma autónoma. La perspectiva de la “naturaleza como cultura/unidad con la naturaleza” destaca principalmente los valores relacionales de la naturaleza, donde las sociedades, las culturas, las tradiciones y los credos se entrelazan con la naturaleza en la configuración diversos paisajes culturales. La perspectiva de la “naturaleza al servicio de la sociedad” destaca los beneficios utilitarios y los valores instrumentales que la naturaleza proporciona a las personas y las sociedades. Los colores de los círculos asociados a cada perspectiva de valores se mezclan al solaparse, lo cual indica que no se excluyen mutuamente. Las perspectivas de valor específicas que definen las esquinas de la representación triangular de los futuros para la naturaleza surgieron a través de numerosas consultas con los interesados con el objetivo de proporcionar un marco para el desarrollo de hipótesis. Según otros sistemas de conocimientos y visiones del mundo, como se muestra en la parte derecha de la figura, las relaciones entre el hombre y la naturaleza pueden percibirse de diferentes maneras. Los ejemplos de la parte derecha de la figura están tomados del marco conceptual de la IPBES, pero no son una lista exhaustiva de sistemas de conocimientos y visiones del mundo. Las bandas y los puntos indican que las partes izquierda y derecha de la figura están íntimamente relacionadas, pero de formas complejas que no pueden describirse en una relación uno a uno.

19. En la perspectiva de “la naturaleza al servicio de la naturaleza”, las personas consideran que la naturaleza tiene un valor intrínseco, y se valora la diversidad de especies, hábitats, ecosistemas y procesos que forman el mundo natural, así como la capacidad de la naturaleza para funcionar de forma autónoma. La perspectiva de la “naturaleza como cultura/unidad con la naturaleza” destaca principalmente los valores relacionales de la naturaleza, donde las sociedades, las culturas, las tradiciones y los credos se entrelazan con la naturaleza en la configuración diversos paisajes culturales. La perspectiva de la “naturaleza al servicio de la sociedad” destaca los beneficios utilitarios y los valores instrumentales que la naturaleza proporciona a las personas y las sociedades. El equipo de tareas se encargará de seguir desarrollando el marco para la creación de futuros para la naturaleza y, a través de ese trabajo, proporcionará una lista más exhaustiva de ejemplos de cómo podrían ponerse en práctica los diferentes lugares del marco. En el documento IPBES/9/INF/16 se recogen algunos ejemplos.

20. Aunque el marco para la creación de futuros para la naturaleza se basa en los conceptos de valores intrínsecos, relacionales e instrumentales, las tres perspectivas de valores se superponen en cierta medida y el marco permite su coexistencia y complementariedad, lo cual da respuesta a algunas

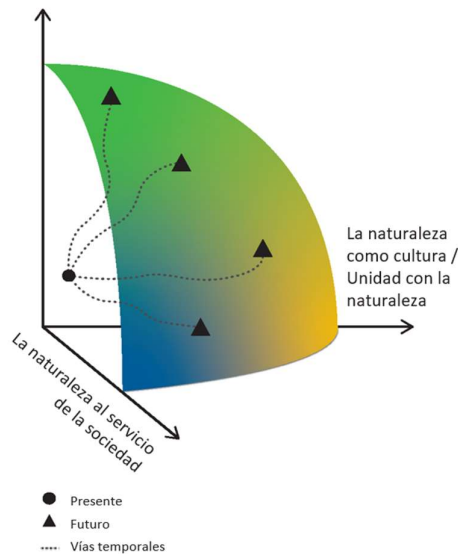
de las críticas expresadas por Piccolo (2017) sobre las dimensiones de los valores. El marco permite reconocer la diversidad de formas en que las personas definen la “naturaleza” y la idea de que los conjuntos de conocimientos, las interacciones y la identidad influyen en los valores que las personas atribuyen a la naturaleza (Berghöfer *et al.*, 2022). La “naturaleza al servicio de la naturaleza” representa valores intrínsecos e indirectamente proporciona valores instrumentales a través de los beneficios no materiales de los ecosistemas saludables. La “naturaleza al servicio de la sociedad” está dominada por el uso directo e indirecto de un subconjunto de valores instrumentales, mientras que la “naturaleza como cultura” recoge los valores relacionales, incluidas las contribuciones no materiales de la naturaleza. El valor intrínseco de la naturaleza forma parte de muchas culturas, que es donde coinciden la “naturaleza al servicio de la naturaleza” y la “naturaleza como cultura”.

21. El estado del planeta o de cualquier lugar del planeta puede evaluarse desde estas tres perspectivas (figura 3). El objetivo de desarrollar hipótesis con el marco para la creación de futuros para la naturaleza es mejorar el estado de un lugar en una o más de estas tres perspectivas. Por lo tanto, el objetivo es hacer que un lugar pase de un estado actual, que suele estar degradado desde una o más de estas perspectivas (figura 3), a una puntuación más alta. A medida que se obtienen puntuaciones altas en una de las perspectivas, pueden surgir incompatibilidades con otras. Podrían surgir compensaciones (y posibles conflictos de intereses que habría que resolver) entre diferentes escalas espaciotemporales dentro y entre perspectivas particulares de la naturaleza. A nivel mundial se puede hablar de escalas temporales de múltiples decenios (por ejemplo, 2020-2050), mientras que a nivel local pueden ser más adecuadas las escalas temporales de varios años para la elaboración de hipótesis (por ejemplo, 5 a 10 años).

Figura 3

**Ilustración conceptual de cómo el marco para la creación de futuros para la naturaleza, una herramienta flexible para apoyar el desarrollo de hipótesis y modelos de futuros deseables para las personas, la naturaleza y la Madre Tierra, puede utilizarse en la definición de vías hacia futuros sostenibles<sup>a</sup>**

La naturaleza al servicio de la naturaleza



No se visualizan aquí las vías temporales del espacio sumamente multidimensional que representa la variedad de cosmologías y opiniones que tiene las personas acerca del mundo

<sup>a</sup> Cada eje corresponde a una de las tres perspectivas de valores de la naturaleza. En este ejemplo, se llevan a cabo medidas para mejorar la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas a través de una o más de las perspectivas de valores a fin de alcanzar una frontera más deseable de los futuros para la naturaleza. Por lo tanto, se pueden trazar caminos temporales (representados por las líneas de puntos en la figura) desde el estado actual hasta el futuro. El aumento de las puntuaciones de una perspectiva de valor puede implicar incompatibilidades con otra perspectiva de valor (modificado de Kim *et al.*, 2021, en preimpresión). No se visualizan aquí las vías temporales del espacio altamente multidimensional que representa la variedad de cosmologías y visiones del mundo de las personas (como se representa en la parte derecha de la figura 2).

### C. ¿Cuál es la singularidad del marco para la creación de futuros para la naturaleza?

22. En el contexto del marco conceptual de la IPBES, el marco para la creación de futuros para la naturaleza pretende catalizar la elaboración de hipótesis que puedan compararse y no predefine características específicas de las hipótesis individuales. En lugar de ello, permite la elaboración de hipótesis específicas para cada lugar y contexto que representan las prioridades, ecologías y valores

locales y regionales. El uso de un único marco que combina diferentes perspectivas de valores específicos de la naturaleza facilita su aplicación a una diversa gama de contextos regionales y socioeconómicos, donde las características comunes y específicas permiten la comparación técnica entre las hipótesis. También promueve la investigación de las interacciones entre escalas que no pueden captarse adecuadamente en una o varias escalas independientes.

23. Las características comunes reflejan los objetivos globales compartidos para la naturaleza y las contribuciones de la naturaleza a las personas en todas las hipótesis basadas en el marco para la creación de futuros para la naturaleza. Por el contrario, las características específicas reflejan los puntos comunes de las hipótesis en un lugar determinado dentro del marco para la creación de futuros para la naturaleza (véase la sección 3 de la orientación metodológica).

24. Para aplicar el marco, los usuarios pueden elaborar hipótesis basadas en el marco para la creación de futuros para la naturaleza dentro de una serie de contextos socioculturales, económicos y políticos y en una amplia gama de escalas espaciales, que pueden definir vías hacia futuros deseables que le permitan alcanzar los objetivos de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De este modo, la especificidad de las hipótesis individuales puede trasladarse fácilmente a las condiciones locales y aplicarse a cuestiones de interés para los responsables locales de la formulación de políticas.

25. El marco para la creación de futuros para la naturaleza puede diferenciarse de los planteamientos de las hipótesis como las trayectorias de concentración representativas (RCP) y las trayectorias socioeconómicas compartidas (SSP), que se elaboraron en apoyo a las evaluaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (van Vuuren *et al.*, 2014). El marco de SSP-RCP es prescriptivo en cuanto a los resultados de las concentraciones de gases de efecto invernadero y muchos otros impulsores directos e indirectos del cambio climático, como el crecimiento de la población humana, el crecimiento económico y la productividad agrícola (O'Neill *et al.*, 2017). En el recuadro 3 de la orientación metodológica se ilustra cómo el marco para la creación de futuros para la naturaleza se corresponde con las distintas trayectorias socioeconómicas compartidas y trayectorias de concentración representativas, así como las diversas iniciativas en curso para utilizar las SSP como puntos de entrada de las nuevas hipótesis basadas en el marco para la creación de futuros para la naturaleza.

### **III. Observaciones finales**

26. La puesta a prueba del marco para la creación de futuros para la naturaleza, incluida las deliberaciones sobre sus oportunidades y límites, por parte de las comunidades de investigación interdisciplinaria, las comunidades de práctica, los encargados de la formulación de políticas, los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como otros interesados, puede conducir a un mayor desarrollo, identificación y utilización de nuevas hipótesis cualitativas y cuantitativas y aplicaciones de modelos. Ello, a su vez, puede suponer una valiosa aportación a las futuras evaluaciones de la IPBES y desencadenar medidas y transformaciones sociales muy necesarias con vistas a alcanzar un futuro deseable para las personas y la naturaleza.

## Apéndice del anexo VI de la decisión IPBES-9/1

### Referencias\*

- Berghöfer, U., Rode, J., Jax, K., Förster, J., Berghöfer, A., & Wittmer, H. (2022). ‘Societal Relationships with Nature’: A framework for understanding nature-related conflicts and multiple values. *People and Nature* (en prensa). <https://doi.org/10.1002/pan3.10305>
- Braun, B., & Castree, N. (Eds.) (2005). *Remaking reality: nature at the millenium*. Routledge.
- CDB (2010). “Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica” Decisión UNEP/CBD/COP/DEC/X/2. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-02-en.pdf>
- Cronon, W. (Ed.) (1996). *Uncommon ground: Rethinking the human place in nature*. WW Norton & Company.
- Descola, P. (2013). *Beyond nature and culture*. Universidad de Chicago Press.
- Díaz, S., Demissew, S., Joly, C., Lonsdale, W.M., & Larigauderie, A. (2015). A Rosetta Stone for Nature’s Benefits to People. *PLoS Biology*, 13(1), e1002040. <https://doi.org/10.1371/journal.pbio.1002040>
- Díaz, S., Pascual, U., Stenseke, M., Martín-López, B., Watson, R., Molnár, Z., Hill, R., Chan, K., Baste, I., Brauman, K., Polasky, S., Church, A., Lonsdale, M., Larigauderie, A., Leadley, P., Van Oudenhoven, A., Van der Plaats, F., Schröter, M., Lavorel, S., ... Shirayama, Y. (2018). Assessing nature's contributions to people. *Science*, 359(6373), 270 a 272. <https://doi.org/doi:10.1126/science.aap8826>
- Fonte, S. J., Vanek, S. J., Oyarzun, P., Parsa, S., Quintero, D. C., Rao, I. M., & Lavelle, P. (2012). Chapter Four - Pathways to Agroecological Intensification of Soil Fertility Management by Smallholder Farmers in the Andean Highlands. In D. L. Sparks (Ed.), *Advances in Agronomy* (Vol. 116, págs. 125 a 184). Academic Press. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/B978-0-12-394277-7.00004-X>
- Head, L. (2016). *Hope and grief in the Anthropocene: Re-conceptualising human–nature relations*. Routledge.
- IPBES (2015). *Preliminary guide regarding diverse conceptualization of multiple values of nature and its benefits, including biodiversity and ecosystem functions and services (deliverable 3 (d))*. IPBES/4/INF/13. Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania).
- IPBES (2016a). IPBES (2016): Methodological Assessment Report on Scenarios and Models of Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. S. Ferrier, K. N. Ninan, P. Leadley, R. Alkemade, L. A. Acosta, H. R. Akçakaya, L. Brotons, W. W. L. Cheung, V. Christensen, K. A. Harhash, J. Kabubo-Mariara, C. Lundquist, M. Obersteiner, H. M. Pereira, G. Peterson, R. Pichs-Madruga, N. Ravindranath, C. Rondinini and B. A. Wintle (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 348 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3235428>
- IPBES (2016b). *Summary for Policymakers of the Methodological Assessment of Scenarios and Models of Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. S. Ferrier, K. N. Ninan, P. Leadley, R. Alkemade, L.A. Acosta, H. R. Akçakaya, L. Brotons, W. Cheung, V. Christensen, K. A. Harhash, J. Kabubo-Mariara, C. Lundquist, M. Obersteiner, H. Pereira, G. Peterson, R. Pichs-Madruga, N. H. Ravindranath, C. Rondinini, B. Wintle (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 32 páginas.

\* Las referencias del presente documento no han sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.



IPBES (2018a). *The IPBES Regional Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services for Africa*. Archer, E. Dziba, L., Mulongoy, K. J., Maola, M. A., and Walters, M. (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 492 páginas. <http://doi.org/10.5281/zenodo.3236178>

IPBES (2018b). *The IPBES Regional Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services for the Americas*. Rice, J., Seixas, C. S., Zaccagnini, M. E., Bedoya-Gaitán, M., and Valderrama N. (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 656 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3236252>

IPBES (2018c). *The IPBES Regional Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services for Asia and the Pacific*. Karki, M., Senaratna Sellamuttu, S., Okayasu, S., and Suzuki, W. (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 612 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3237373>

IPBES (2018d). *Summary for policymakers of the Regional Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services for Europe and Central Asia of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. M. Fischer, M. Rounsevell, A. Torre-Marín Rando, A. Mader, A. Church, M. Elbakidze, V. Elias, T. Hahn, P.A. Harrison, J. Hauck, B. Martín-López, I. Ring, C. Sandström, I. Sousa Pinto, P. Visconti, N.E. Zimmermann y M. Christie (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 48 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3237428>

IPBES (2019a). *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz, and H. T. Ngo (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 1148 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>

IPBES (2019 b). *Resumen para los responsables de formular políticas del informe de la evaluación regional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de Europa y Asia Central de la Plataforma Intergubernamental Científico normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas*. S. Díaz, J. Settele, E. S. Brondizio E.S., H. T. Ngo, M. Guèze, J. Agard, A. Arneth, P. Balvanera, K. A. Brauman, S. H. M. Butchart, K. M. A. Chan, L. A. Garibaldi, K. Ichii, J. Liu, S. M. Subramanian, G. F. Midgley, P. Miloslavich, Z. Molnár, D. Obura, A. Pfaff, S. Polasky, A. Purvis, J. Razzaque, B. Reyers, R. Roy Chowdhury, Y. J. Shin, I. J. Visseren-Hamakers, K. J. Willis y C. N. Zayas (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 56 páginas.

IPBES (2022): *Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. P. Balvanera, U. Pascual, M. Christie, B. Baptiste, D. González-Jiménez (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6522522>

Kim, H., Peterson, G., Cheung, W.W.L., Ferrier, S., Alkemade, A., Arneth, A., Kuiper, J.J., Okayasu, S., Pereira, L., Acosta, L.A., Chaplin-Kramer, R., Den Belder, E., Eddy, T., Johnson, J.A., Karlsson-Vinkhuyzen, S., Kok, M.T.J., Leadley, P. Leclere, D., Lundquist, C.J., ... Pereira, H. (2021 en preimpresión). Towards a better future for biodiversity and people: modelling the Nature Futures. SocArXiv. 22 de julio de 2021. <https://osf.io/preprints/socarxiv/93sqq/>

Kingdon, J. W. (1984). *Agendas, Alternatives and Public Policies*. Boston: Little Brown.

Latour, B. (2004). *Politics of nature*. Harvard University Press.

Lundquist, C. J., Pereira, H., Alkemade, R., den Belder, E., Carvalho Ribeira, S., Davies, K., Greenway, A., Hauck, J., Karlsson-Vinkhuyzen, S., Kim, H., King, N., Lazarova, T., Pereira, L., Peterson, G., Ravera, F., van den Brink, T., Argumendo, A., Arida, C., Armenteras, D., ... Zulfikar, D. (2017). Visions for nature and nature's contributions to people for the 21st century, NIWA Science and Technology Series 83, 1 a 123. Auckland (Nueva Zelandia): NIWA.

Lundquist, C., *et al.* (in prep) A pluralistic Nature Futures Framework for policy and action.

Obermeister, N. (2019). Local knowledge, global ambitions: IPBES and the advent of multi-scale models and scenarios. Sustainability Science, 14, 843 a 856. <https://doi.org/10.1007/s11625-018-0616-8>



- O'Neill, B.C., Kriegler, E., Ebi, K.L., Kemp-Benedict, E., Riahi, K., Rothman, D.S., van Ruijven, B.J., van Vuuren, D.P., Birkmann, J., Kok, K., Levy, M., & Solecki, W. (2017). The roads ahead: Narratives for shared socioeconomic pathways describing world futures in the 21st century. *Global Environmental Change*, 42, 169 a 180. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2015.01.004>
- Pascual, U., Balvanera, P., Díaz, S., Pataki, G., Roth, E., Stenseke, M., Watson, R. Başak Dessane, E., Islar, M., Kelemen, E., Maris, V., Quaas, M., Subramanian, S., Wittmer, H., Adlan, A., Ahn, S., Al-Hafedh, Y., Amankwah, E., Asah, S., ... Yagi, N. (2017). Valuing nature's contributions to people: the IPBES approach. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 26 y 27, 7 a 16. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2016.12.006>
- Pereira, L. M., Davies, K. K., den Belder, E., Ferrier, S., Karlsson-Vinkhuyzen, S., Kim, H., Kuiper, J. J., Okayasu, S., Palomo, M. G., Pereira, H. M., Peterson, G., Sathyapalan, J., Schoolenberg, M., Alkemade, R., Carvalho Ribeiro, S., Greenaway, A., Hauck, J., King, N., Lazarova, T., Lundquist, C. J. (2020). Developing multiscale and integrative nature–people scenarios using the Nature Futures Framework. *People and Nature*, 2(4), 1172 a 1195. <https://doi.org/https://doi.org/10.1002/pan3.10146>
- Piccolo, J. (2017). Intrinsic values in nature: Objective good or simply half of an unhelpful dichotomy? *Journal for Nature Conservation*, 37, 8 a 11. <https://doi.org/10.1016/j.jnc.2017.02.007>
- Robin, L., Sörlin, S., & Warde, P. (2013). *The future of nature*. New Haven/London.
- Rosa, I. M. D., Pereira, H. M., Ferrier, S., Alkemade, R., Acosta, L. A., Akcakaya, H. R., den Belder, E., Fazel, A. M., Fujimori, S., Harfoot, M., Harhash, K. A., Harrison, P. A., Hauck, J., Hendriks, R. J. J., Hernández, G., Jetz, W., Karlsson-Vinkhuyzen, S. I., Kim, H., King, N., van Vuuren, D. (2017). Multiscale scenarios for nature futures. *Nature Ecology and Evolution*, 1(10), 1416 a 1419. <https://doi.org/10.1038/s41559-017-0273-9>
- Seppelt, R., Arndt, C., Beckmann, M., Martin, E.A., & Hertel, T.W. (2020). Deciphering the Biodiversity–Production Mutualism in the Global Food Security Debate. *Trends in Ecology & Evolution*, 35, 11, 1011 a 1020. <https://doi.org/10.1016/j.tree.2020.06.012>
- Sietz, D., & van Dijk, H. (2015). Land-based adaptation to global change: What drives soil and water conservation in western Africa? *Global Environmental Change*, 33, 131 a 141. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2015.05.001>
- van Vuuren, D. P., & Carter, T. R. (2014). Climate and socio-economic scenarios for climate change research and assessment: reconciling the new with the old. *Climatic Change*, 122(3), 415 a 429. <https://doi.org/10.1007/s10584-013-0974-2>

## Anexo VII de la decisión IPBES-9/1

### Productos previstos del objetivo 4 b) del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030 y plan de trabajo para el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones

#### I. Productos previstos para el objetivo 4 b)

1. En respuesta a la solicitud formulada por el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas en la decisión IPBES-7/1, el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas preparó un conjunto de proyectos de productos previstos para el objetivo 4 b), a saber:

- a) Apoyo a las evaluaciones de la IPBES en relación con las hipótesis y los modelos;
- b) Catalización de la elaboración de más hipótesis y modelos para las evaluaciones futuras de la IPBES.

#### II. Plan de trabajo para el intervalo 2022-2023 entre períodos de sesiones

2. Entre las actividades de apoyo a las evaluaciones de la IPBES en relación con las hipótesis y los modelos se incluirán las siguientes:

- a) Distribución de la convocatoria para la propuesta de candidaturas de autores y becarios para la evaluación de las empresas y la diversidad biológica a través de las redes pertinentes para fomentar las candidaturas de expertos en hipótesis y modelos; y prestación de asistencia al Grupo Multidisciplinario de Expertos en la puesta en marcha del proceso para suplir las carencias de conocimientos especializados del grupo de expertos de la evaluación, cuando sea necesario;
- b) Organización de seminarios web para los autores de los informes de evaluación de los nexos y del cambio transformador, con el fin de apoyar la elaboración de los capítulos de los informes basados en el informe de la evaluación metodológica de hipótesis y modelos<sup>1</sup>;
- c) Revisión por pares a cargo del equipo de tareas de los primeros proyectos de los capítulos del informe de evaluación de los nexos y del cambio transformador y difusión de la invitación al examen a través de las redes pertinentes (enero/febrero de 2023);
- d) Prestación de apoyo a las evaluaciones de las especies exóticas invasoras, y los nexos y el cambio transformador sobre el uso de las hipótesis actualmente disponibles, incluidas las elaboradas por anteriores evaluaciones a escala mundial y el marco de la trayectoria socioeconómica compartida evaluado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático;
- e) Organización de un taller en línea o presencial con expertos en conocimientos indígenas y locales y miembros de pueblos indígenas y comunidades locales, con el objetivo de debatir sobre los conocimientos indígenas y locales y las hipótesis, incluidas las formas de hacer frente a las hipótesis en las evaluaciones en curso y futuras. Esto podría centrarse en el desarrollo de enfoques para recopilar y ampliar las hipótesis a escala local por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como para entender cómo este trabajo puede informar las evaluaciones de la IPBES a diferentes escalas espaciales. El taller tendrá en cuenta diversos sistemas de conocimientos indígenas y locales y reflexionará sobre conceptos como, entre otros, “la naturaleza como

<sup>1</sup> IPBES (2016): Methodological Assessment Report on Scenarios and Models of Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. S. Ferrier, K. N. Ninan, P. Leadley, R. Alkemade, L. A. Acosta, H. R. Akçakaya, L. Brotons, W. W. L. Cheung, V. Christensen, K. A. Harhash, J. Kabubo-Mariara, C. Lundquist, M. Obersteiner, H. M. Pereira, G. Peterson, R. Pichs-Madruga, N. Ravindranath, C. Rondinini and B. A. Wintle (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 348 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3235428>.

cultura"/"unidad con la naturaleza", "vivir en armonía con la naturaleza" y "vivir en armonía con la Madre Tierra" (septiembre de 2022).

3. Entre las actividades encaminadas a catalizar la elaboración de más hipótesis y modelos para las evaluaciones futuras de la IPBES, cabe citar:

a) Sobre la base de las consideraciones expuestas en el noveno período de sesiones del Plenario, el desarrollo ulterior de los fundamentos del marco para la creación de futuros para la naturaleza, una herramienta flexible para apoyar el desarrollo de hipótesis y modelos de futuros deseables para las personas, la naturaleza y la Madre Tierra<sup>2</sup>, incluido, pero sin limitarse a ello, la alineación con el marco conceptual de la IPBES y las conclusiones del *Informe de evaluación metodológica de la IPBES sobre los diversos valores y la valoración de la naturaleza*<sup>3</sup>. En el décimo período de sesiones del Plenario se presentará una actualización de los fundamentos del marco para la creación de futuros para la naturaleza y una síntesis del trabajo catalizado sobre el desarrollo de hipótesis en los sistemas de conocimiento;

b) Un mayor desarrollo del proyecto de orientación metodológica sobre el uso del marco para la creación de futuros para la naturaleza, tanto en su función de instrumento que facilite la comparación de las hipótesis y los modelos existentes en las evaluaciones de la IPBES, como en calidad de herramienta para seguir catalizando la preparación de nuevas hipótesis en las que las personas y la naturaleza puedan aportar información a las próximas evaluaciones de la IPBES al tiempo que se atienden las necesidades de los encargados de formular políticas. Esta labor se llevará cabo en respuesta directa a las conclusiones del informe de la evaluación metodológica de hipótesis y modelos, en el que se indican las limitaciones de los planteamientos existentes de las hipótesis en cuanto a su utilidad para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, particularmente en su capacidad para incorporar objetivos de políticas relacionados con la conservación de la naturaleza y la buena calidad de vida. En esta labor también se examinarán las deficiencias técnicas y de capacidad para adaptar el marco para la creación de futuros para la naturaleza a contextos específicos. Las orientaciones metodológicas que se elaboren se presentarán al Plenario para su información en su décimo período de sesiones;

c) Organización de un diálogo en línea con los coordinadores nacionales de la IPBES en apoyo del desarrollo ulterior del proyecto de orientación metodológica para poner a prueba el marco para la creación de futuros para la naturaleza y debatir sus límites y oportunidades, en colaboración con el equipo de tareas de creación de capacidad de la IPBES (septiembre de 2022);

d) Organización de un taller en línea o presencial con expertos en hipótesis y modelos para catalizar la elaboración posterior de hipótesis y modelos para las futuras evaluaciones de la IPBES, en particular poniendo a prueba el marco para la creación de futuros para la naturaleza y debatiendo sus límites y oportunidades. El taller también serviría para recoger observaciones adicionales sobre la orientación metodológica relativa al uso del marco para la creación de futuros para la naturaleza, en particular los desafíos potenciales inherentes a su aplicación, y para seguir catalizando la elaboración de estudios de casos cualitativos y cuantitativos, que estarían disponibles para las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador. Los participantes podrían ser modeladores, expertos en ciencias sociales y humanidades, encargados de la formulación de políticas, y expertos en conocimientos indígenas y locales (octubre de 2022);

e) Catalizar el desarrollo ulterior de hipótesis y modelos, a través de los sistemas de conocimiento, por parte de diversos interesados para futuras evaluaciones de la IPBES. Esto se logrará a través de las siguientes actividades, todas las cuales comportarán poner a prueba el marco para la creación de futuros para la naturaleza y debatir sus oportunidades y límites:

- i) Fomentar la publicación de investigaciones de terceros en revistas sometidas a arbitraje y en la literatura gris sobre hipótesis y modelos (por ejemplo, con ejemplos ilustrativos de las hipótesis y los modelos que hayan utilizado el marco para la creación de futuros para la naturaleza) que proporcionen a la comunidad científica en general y a las futuras evaluaciones de la IPBES futuros nuevos y deseables para la naturaleza;

<sup>2</sup> Aunque no se repite cada vez a lo largo del presente documento después de "marco para la creación de futuros para la naturaleza", se entiende que cualquier mención del marco incluye implícitamente este subtítulo.

<sup>3</sup> IPBES (2022): Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. P. Balvanera, U. Pascual, M. Christie, B. Baptiste, D. González-Jiménez (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6522522>.

- ii) En colaboración con el equipo de tareas sobre conocimientos y datos de la IPBES, hacer lo posible por encontrar las publicaciones emergentes y sus conjuntos de datos subyacentes sobre hipótesis y modelos;
- iii) Organizar actividades de creación de capacidades en colaboración con el grupo de trabajo sobre creación de capacidades en hipótesis más amplios para facilitar el uso de las hipótesis y modelos existentes en las evaluaciones de la IPBES y catalizar el desarrollo de hipótesis y modelos nuevos, dirigidos a los Gobiernos y los interesados de la IPBES;
- iv) Para los expertos de la IPBES, proporcionar orientación (que no debe llegar a ser prescriptiva) sobre el posible uso del marco para la creación de futuros para la naturaleza en las evaluaciones de la IPBES (entre otras cosas, con el fin de facilitar la comparabilidad de las hipótesis y los modelos existentes para las evaluaciones de la IPBES);
- v) Apoyar la asistencia a charlas y períodos de sesiones de las principales conferencias, así como su organización, con el fin de catalizar el desarrollo de hipótesis y modelos para las futuras evaluaciones de la IPBES;
- vi) Explorar el desarrollo de una base de conocimientos de estudios de casos en colaboración con los equipos de tareas sobre conocimientos y datos y sobre conocimientos indígenas y locales<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> En su noveno período de sesiones el Plenario tuvo ante sí un resumen preliminar de los artículos publicados en revistas sometidas a arbitraje en el apéndice Iv del anexo al documento IPBES/9/INF/16.